

**ACTA DE LA SESIÓN No. 009 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 9 DE JULIO DE 2019**

Siendo las diez horas con un minuto del martes nueve de julio del año dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Abg. Darío Cahueñas		✓
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
6. Sr. Omar Cevallos		✓
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Dr. Santiago Guarderas	✓	
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Buenos días señores concejales, señoras concejales, buenos días al público presente.

Por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Buenos días señor Alcalde, buenos días a las señoras y señores concejales.

Siendo las diez horas con un minuto me permito informar señor Alcalde, que se encuentran presentes trece señores concejales y con su presencia catorce miembros del Concejo Metropolitano de Quito presentes. Se cuenta con el quorum legal para instalar la sesión de Concejo Metropolitano No. 009 ordinaria.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Contando con el quórum reglamentario, señor Secretario sírvase leer el orden del día para su aprobación.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, el orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Himno a Quito;*
- II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 004 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 11 de junio de 2019;*
- III. Comisión General para recibir al señor Cristopher Velasco, Presidente de la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador;*
- IV. Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Educación y Cultura mediante el cual se emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito, apruebe el otorgamiento de la entrega de la Mención de Honor "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito, así como ratificar las actuaciones realizadas por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, en coordinación con las demás dependencias Municipales sobre el reconocimiento de la referida mención, a los estudiantes que constan en el listado remitido por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, mediante oficio No. 0000324-SERD-2019, de 03 de julio de 2019. (IC-EC-2019-001);*
- V. Conocimiento del proyecto de resolución, presentado por el Dr. Santiago Guarderas, Concejel Metropolitano, mediante oficio No. 0068-VMQ-DMQ-19 de 1 de julio de 2019, para la actualización de informes técnicos de evaluación de riesgos de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social; y, resolución al respecto; y,*

VI. *Primer debate de los siguientes proyectos:*

- 1. Ordenanza que regula la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas. (IC-O-2019-030)*
- 2. Ordenanza de aprobación de la Urbanización "Orizzonte". (IC-US-0-2019-001)"*

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** En consideración señores concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde. Quisiera pedir por favor si puede incluirse en varios un tema al que quisiera referirme, en relación al tratamiento del arbolado urbano en Quito.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Omar Cevallos, Sra. Luz Elena Coloma, Abg. Fernando Morales, Sr. Luis Robles; y, Mónica Sandoval, a las 10h05 (18 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tendría que ser un punto adicional al orden del día.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Que sea así por favor.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Análisis?

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Sí, es una reflexión sobre este tema.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada.

Tome votación por favor señor Secretario.

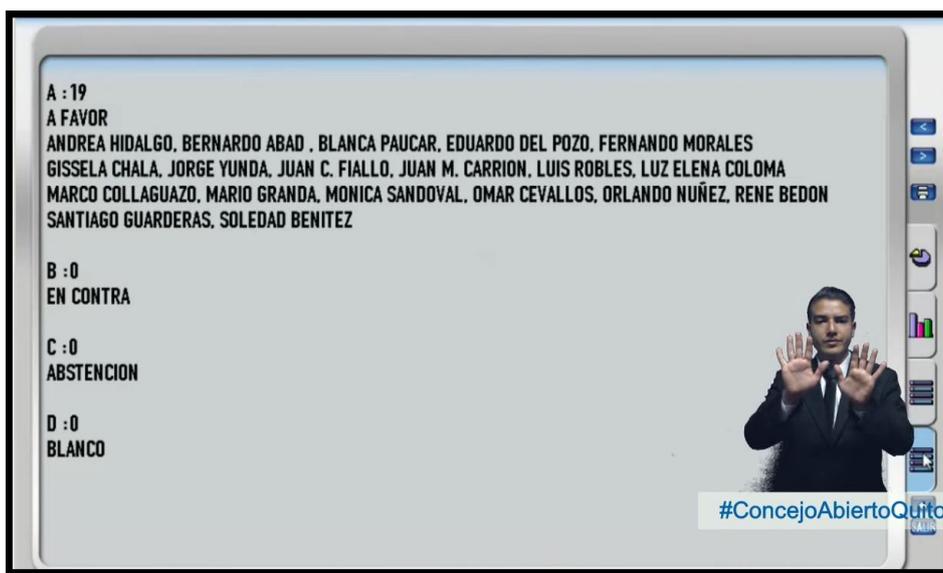
**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Señor operador, sírvase poner en consideración de las señoras concejales, señores concejales y señor Alcalde, el sistema de votación.

Con su autorización señor Alcalde, se pone en consideración de las señoras concejales y señores concejales la moción del concejal Juan Manuel Carrión, sobre incorporar como séptimo punto del orden del día: "Análisis sobre el arbolado urbano en el Distrito Metropolitano de Quito".

Les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Darío Cahueñas					✓
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Diecinueve votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción y la incorporación del punto del orden del día, mocionado por el concejal Juan Manuel Carrión señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (19 votos afirmativos), resuelve incluir como séptimo punto del orden del día, el análisis sobre el arbolado urbano en el Distrito Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Buenos días con todas y con todos, señor Alcalde buenos días. Moción que se incorpore en el orden del día, que se nos informe sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 211 con respecto al incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito, a favor de los ex trabajadores de las empresas municipales y su cronograma de ejecución.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción. Señor Secretario tome votación.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Darío Cahueñas, a las 10h08 (19 concejales).**

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, se pone en consideración de las señoras concejales, señores concejales y señor Alcalde; el incorporar como punto dentro del orden del día de esta sesión, el informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza No. 211 respecto a la pensión jubilar para los ex trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y su cronograma de ejecución, propuesto por la concejala Soledad Benítez.

Le solicitamos señor operador poner en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano el sistema de votación. Señoras concejales, señores concejales, por favor les solicitamos consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Darío Cahueñas	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Veinte votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la incorporación en el punto del orden del día, mocionado por la concejala Soledad Benítez señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (20 votos afirmativos), resuelve incluir como octavo punto del orden del día, el conocimiento del informe de la Administración General sobre el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre de 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito, su cronograma de ejecución; y, resolución al respecto.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor de concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde. En el quinto punto del orden del día estaba previsto el conocimiento el proyecto de resolución que había planteado, este proyecto si bien tiene ya el apoyo de varios concejales, estamos precisando su alcance en la Comisión de Uso de Suelo. Por eso me permití señor Alcalde y lo presente ayer por escrito, que se suspenda para la próxima sesión a fin de consensuar, porque prácticamente nos falta unas pequeñas ideas, con lo cual creo que podríamos tener apoyo de todo el Concejo Metropolitano, y por tanto, el pedido es que se suspenda el tratamiento de este punto del orden del día para la siguiente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano.

Ese es el pedido señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Pediría para que se lo ponga al final del orden del día, a fin que se pueda suspender sí así fuese el caso para que se trate en la siguiente sesión para su aprobación.

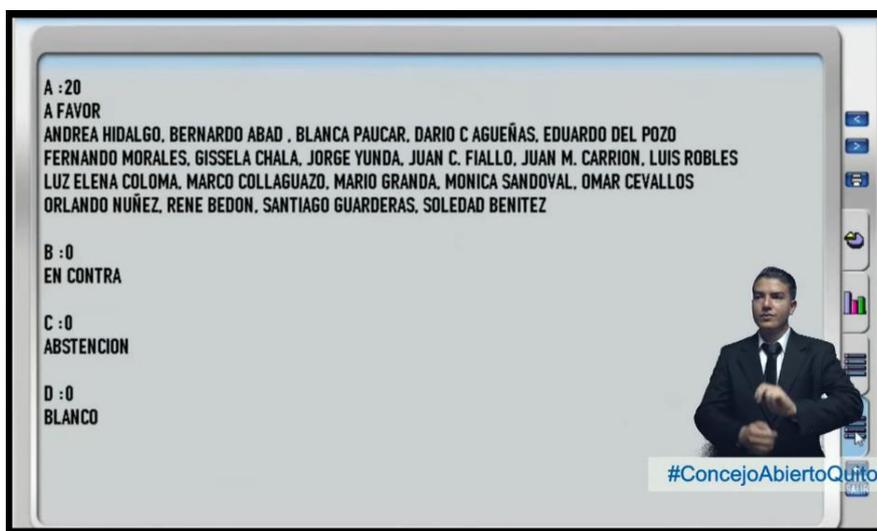
¿Tiene apoyo la moción? Apoyada. Tome votación señor Secretario.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, se pone en consideración de los señores miembros del Concejo Metropolitano de Quito, la moción del concejal Santiago Guarderas, Vicealcalde, a fin de que el quinto punto del orden del día sea el último punto del orden del día de la presente sesión.

Les solicitamos de la forma más comedida a las señoras concejales, señores concejales y al señor Alcalde, por favor consignar su voto; y, al señor operador por favor poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Darío Cahueñas	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Veinte votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (20 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día, trasladando el punto No. 5 a ser el punto No. 9 dentro del orden del día de la presente sesión; referente al conocimiento del proyecto de resolución presentado por el Dr. Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano, mediante oficio No. 0068-VMQ-DMQ-19 de 1 de julio de 2019, para la actualización de informes técnicos de evaluación de riesgos de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social; y, resolución al respecto.

- Al trasladar el punto cinco, los puntos incluidos anteriormente se modifican en su numeración, resultando de la siguiente manera:

VI. Análisis sobre el arbolado urbano en el Distrito Metropolitano de Quito; y,

VII. Conocimiento del informe de la Administración General sobre el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre de 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito, su cronograma de ejecución; y, resolución al respecto.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Señor Alcalde. Quiero mocionar que se coloque en el orden del día, la renuncia que he presentado a la calidad de miembro de la Comisión de Desarrollo Parroquial, y la designación del señor concejal que ocupe ese cargo en dicha Comisión, señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción. Tome votación señor Secretario.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Señor Alcalde, se pone en consideración de las señoras concejalas y concejales, la moción presentada por el señor concejal René Bedón...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señores concejales, no es renuncia a la concejalía solamente a la Comisión.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Luis Reina, a las 10h12 (20 concejales).**

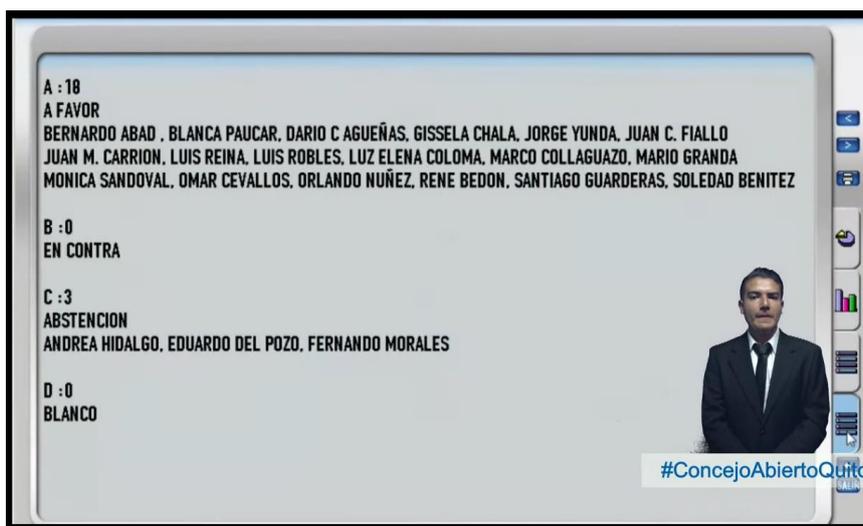
**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Cuyo punto del orden sería: “Conocer la renuncia del concejal René Bedón a la Comisión de Desarrollo Parroquial y nombramiento de un nuevo integrante para dicha Comisión”.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano el sistema de votación.

Les solicitamos de la forma más comedida por favor consignar su voto.

Señor operador por favor proclame los resultados.

A continuación, se muestra la pantalla con la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Darío Cahueñas	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		

11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo			✓		
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Dieciocho votos afirmativos; 0 votos en contra; 3 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la incorporación del punto en el orden del día propuesto por el señor concejal René Bedón señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (18 votos afirmativos), resuelve incluir como octavo punto del orden del día, el conocimiento de la renuncia presentada por el concejal Dr. René Bedón, como integrante de la Comisión de Desarrollo Parroquial y designación del concejal que será el nuevo integrante de la referida Comisión.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿En consideración el orden del día señores concejales? Aprobado.

Por favor de lectura al primer punto del orden del día.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde:

### **I. Himno a Quito.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Segundo punto del orden del día.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde:

**II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 004 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 11 de junio de 2019.**

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Al respecto señor Alcalde, me permito informar desde esta Secretaría, que se han recibido las observaciones de los concejales: Santiago Guarderas, Omar Cevallos; y, Marco Collaguazo, y por su disposición han sido incorporadas en el texto final del Acta de sesión de Concejo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Alguna observación más señores concejales? Tome votación señor Secretario.

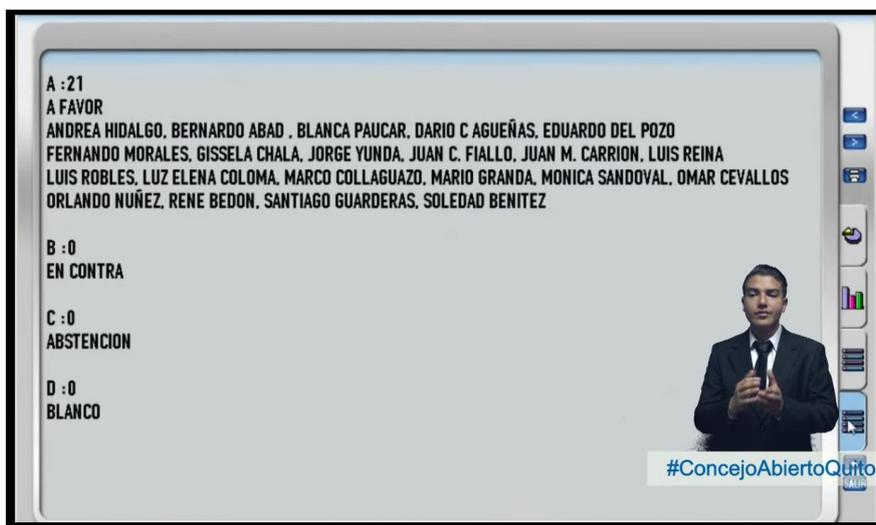
**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, se ha remitido al correo electrónico de los señores concejales el texto final del Acta de la sesión de Concejo.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de las señoras concejales, señores concejales el sistema de votación a fin que puedan consignar su voto.

Les solicitamos a los miembros del Concejo Metropolitano de la forma más comedida, por favor consignen su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Darío Cahueñas	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				

14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Veintiún votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada señor Alcalde, el acta No. 004 de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la Sesión No. 004 Ordinaria, del Concejo Metropolitano de Quito, de 11 de junio de 2019.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día.

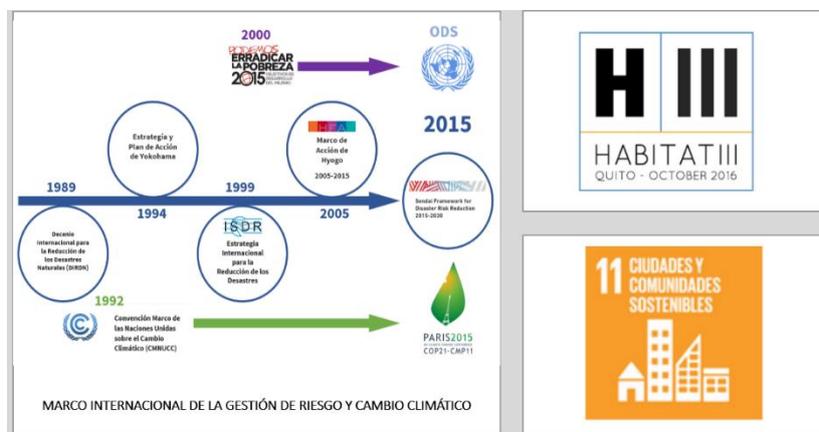
**III. Comisión general para recibir al señor Christopher Velasco, Presidente de la Asociación de profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Invitamos al señor Christopher Velasco a pasar por favor.

**Sr. Christopher Velasco, Presidente de la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador:** Buenos días señor Alcalde, señores concejales y concejalas. Permítanme a nombre de la Asociación de profesionales de Gestión Riesgos del Ecuador dirigirme a ustedes, no sin antes felicitar por el triunfo democrático que han tenido cada uno de ustedes para estar en estos curules y para dirigir esta bella ciudad de Quito.

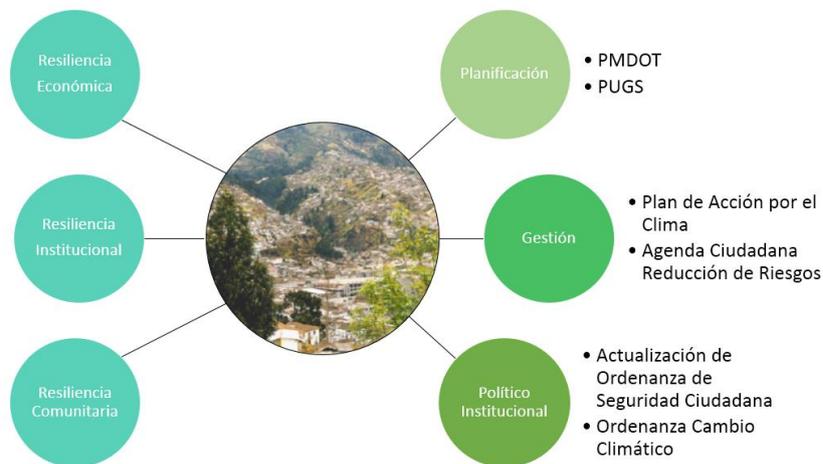
Es menester de la Asociación de profesionales de Gestión Riesgos del Ecuador, buscar fortalecer la política pública a nivel local y a nivel nacional sobre el tema de gestión de riesgo y cambio climático. En ese sentido señor Alcalde, señores concejales lo que venimos a hacer es básicamente un recuento, no de lo que se ha hecho, ni de lo que falte por hacer; sino de cuáles son los retos y desafíos que tiene Quito. Porque creemos que trabajar en el tema cambio climático y gestión de riesgos, es un lema que debería movernos primero por Quito y segundo por y para Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En ese sentido, por favor solamente mencionar un marco internacional el cual el país siempre ha sido adscrito, adscribe muchos de los convenios internacionales, gran parte de ellos vienen desde más o menos la época de los 80 - 90, el diseño internacional de la reducción de riesgo de desastre lo que marca es los impactos económicos, tanto en América Latina como a nivel del globo, que permiten un poco llegar a un acuerdo global en el marco de acción de Hyogo y luego en Sendai, que permitan establecer a los Estados y a los gobiernos autónomos descentralizados, cuál es el camino para trabajar la resiliencia a nivel urbano, a nivel territorial; pero también hay una convergencia con todos los de la discusión del cambio climático, las emisiones; estamos hablando sobre el tema de carbono principalmente, y luego todos los efectos climáticos que tenemos. Y estos como de u otra manera se compaginan respecto a los temas de desarrollo o a los modelos desarrollo y generan unos niveles de susceptibilidad, pero también es importante recordar que Quito fue Sede de Hábitat III, y en este Hábitat se definieron políticas para el crecimiento urbano, muchas de esas políticas de crecimiento urbano están establecidas no de manera mandatoria pero sí como un marco general que permiten una gestión mucho más prospectiva - correctiva de la ciudades y en ese marco tener la nueva agenda de desarrollo 20 - 30, lo que nos establece es un desafío sobre las ciudades y las comunidades resilientes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Quito evidentemente ha venido trabajando a la vanguardia de algunas de estas iniciativas, pero sin duda, una de las lógicas de operatividad sobre el tema de gestión de riesgo y cambio climático, requiere tener una mirada mucho más integral y menos operativo o reactiva a los problemas que tengamos en la ciudad o en el territorio, que está en la jurisprudencia del Distrito Metropolitano de Quito.

En ese marco, si bien es cierto Quito tiene un iniciativa sobre 100 ciudades resilientes, un financiamiento que lo estableció la Fundación Rockefeller, donde se hizo algunas iniciativas sobre poder establecer algunos aspectos de carácter institucional pero también comunitarios sobre la resiliencia, pero también no olvidar que la resiliencia tiene una conceptualización económica; es decir, cuánto de la inversión que estamos haciendo como gobierno autónomo descentralizado permite tener una mejor calidad de vida, reducir las vulnerabilidades y por ende mitigar los riesgos. Y para llegar a eso creo que Quito tiene unos grandes desafíos, más en esta nueva gestión.

La primera, es el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ese Plan Metropolitano debe tener un enfoque de cambio climático y gestión de riesgos, no como cliché, sino como una necesidad tangible de los y las ciudadanas de poder tener una mejor calidad de vida en este Distrito Metropolitano.

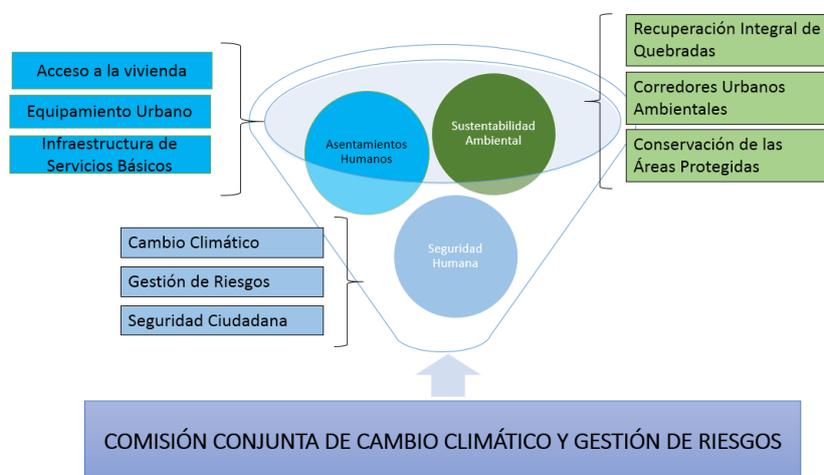
El Plan de Uso y Gestión de Suelo, evidentemente determina no solamente la regularización de asentamientos informales, sino también el patrimonio natural, cuál es la zona de equipamiento, entendiendo la multiamenaza que tiene Quito sobre el tema sísmico hidro meteorológico, geológico, entonces, no se puede pensar a Quito sin pensar el tema de los riesgos, nuestra diversidad, nuestra complejidad nos permite también pensar que los temas de planificación o los instrumentos de planificación estén

a tono a estos nuevos desafíos, no solamente de agenda global sino también de agenda nacional que están incorporados en algunas cosas que vamos a ver más adelante.

En el término de gestión, Quito tiene o está construyendo un Plan de Acción de Quito para el 2050, ese plan de acción lo que establece son medidas de adaptación y mitigación que tendríamos que trabajar de manera coordinada con las Secretarías, con las Administraciones Zonales y la agenda ciudadana de reducción de riesgos. Esa agenda ciudadana debe establecer por un principio la corresponsabilidad, no solamente es un deber del Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial o cualquier otro nivel de gobierno en el territorio, establecer medidas para la adaptación, la mitigación y la reducción del riesgo, sino que también tiene que ser un tema de corresponsabilidad cotidiano mejorando nuestras prácticas, nuestras actitudes como ciudadanos.

Luego, en el tema político - institucional en donde tenemos dos grandes elementos de discusión y está en este pleno del Concejo el deber poder tratar estos temas. El primero es la actualización de las Ordenanzas Municipales que establecen el tema de gestión de riesgos, si ese tema se sigue viendo desde la manera reactiva, lo que estamos haciendo es tener una cuestión de recurrencia de eventos adversos, tener mejor capacidad de respuesta, pero no necesariamente tener una resiliencia. La otra que es un gran desafío para Quito, Quito, no tiene una Ordenanza sobre el tema de cambio climático, y entonces esta es una responsabilidad sustantiva que el Concejo tendría por bien tratarlo si así lo ha considerado, es poder tener una Ordenanza que permita tener la operatividad de todas las iniciativas que se vienen haciendo desde este mismo Concejo Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces para entender un poco la propuesta que planteamos desde la Asociación de profesionales de Gestión Riesgos del Ecuador, es que hagamos una revisión a partir de una Comisión conjunta en este pleno del Concejo, que permita analizar los enfoques de cambio climático y gestión de riesgo para los instrumentos de planificación, pero también para los instrumentos de institucionalización de la política de gestión de riesgo y cambio climático.

Es decir, tenemos que ver aspectos de la seguridad humana no digo sólo la seguridad ciudadana que ese es otro aspecto a abordar con una Secretaría muy operativa con muchas capacidades como la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito, hay que pensar en la sustentabilidad ambiental, entonces, habría que pensar en todo el metabolismo urbano, cuánta energía, cuánta materia necesitamos para el funcionamiento de la ciudad. Si bien es cierto tenemos una dotación de servicios básicos importante, tenemos unas coberturas y una calidad de servicio que son significativamente interesantes en América Latina, pero también hay que pensar cuán sostenible es eso al 2050, al 2030, y en se marco creo que hay una responsabilidad sustantiva para poder hacer un tema de gobernanzas sobre ese tema.

Y los asentamientos humanos, es un tema que no puede ser visto como un derecho, es decir, el derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad; debemos entender que el cambio climático y la gestión de riesgo no puede ser el elemento tecnocrático que impida la cuestión del goce y disfrute pleno de un derecho, pero sin embargo, debemos entender que con el riesgo no podemos juzgar, lo que ha pasado en Portoviejo por ejemplo lo que pasó el 16 de abril, nos da cuenta que la inversión pública es muy susceptible, por ejemplo a eventos súbitos como los terremotos. Quito no es que no tenga una historia sísmica, creo que esta administración tiene uno de los mejores asesores respecto al tema geológico, al tema sísmico, cómo funciona la geodinámica del Distrito y creo que en ese marco existirán muchas políticas respecto tema, pero sí pensar que los asentamientos humanos deben ser abordados desde una manera mucho más holística y pensando no solamente en las vulnerabilidades físicas sino también las vulnerabilidades socioeconómicas y las socio-ecológicas que existe.

Luego creemos que, a partir de esa discusión de esa Comisión conjunta, podía dar de esos enfoques, elementos de política pública que permitan que en los instrumentos de planificación sea este el Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, tengamos incorporada una mejor política de gestión de riesgos y cambio climático.

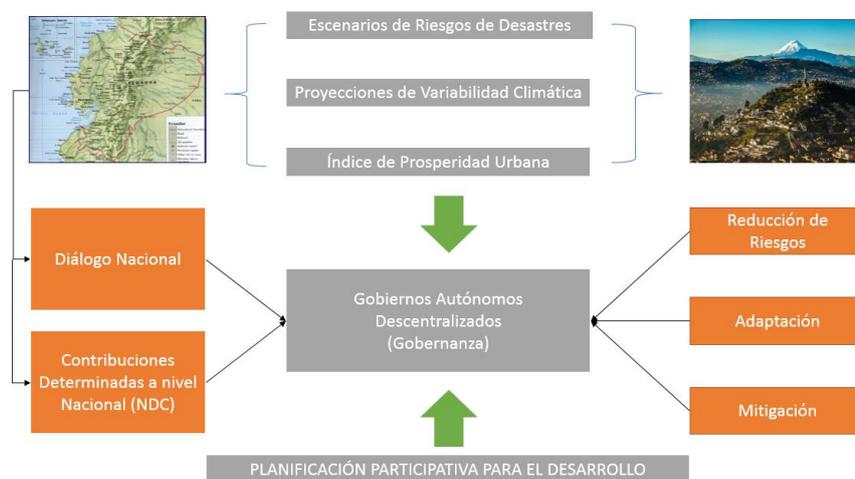
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces creo que aquí hay que entender una cosa sustantiva, es decir, en el Distrito Metropolitano, gran parte los 220 municipios en el país, manejan una acción sumamente reactiva respecto tema de riesgos y creo que eso es positivo, tenemos uno de los Cuerpos de Bomberos más importantes del Ecuador y de América Latina, tenemos una cuestión de información importante recabada por procesos de consultorías con el Banco Mundial, con el BID con el IRD, con algunas otros instancias de cooperación; y creo que lo que hay que pensar es un poco fortalecer las partes más correctivas y más prospectivas de la gestión del riesgo en sí mismo pero pensando en tres enfoque sustantivos. Uno, la seguridad humana; luego, los derechos humanos; y, luego el tema de la ecología urbana como un principio que permita el mejoramiento integral de los barrios y que también permita trabajar una cosa más eco sistémica en la ciudad.

Para eso evidentemente tenemos todo un aparato institucional que creo que es sumamente sólido - fuerte, creemos que hay una cuestión ya más o menos integrada en la política del Distrito sobre la Secretarías y los roles que cumplen en lo social, económico y ambiental.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



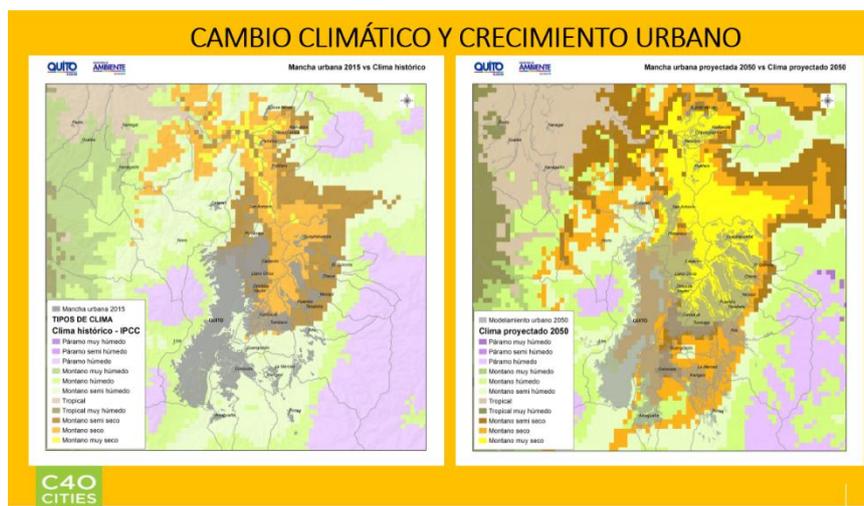
Entonces, creo que Quito tiene un gran desafío en este momento, más ahora cuando estamos trabajando sobre una proyección nacional de escenarios de riesgo de desastres, tenemos que ver la variabilidad climática cómo va incidir en la calidad de vida de las personas, pero también cómo incide directa o indirectamente sobre el tema de las infraestructuras, es decir, hay que pensar que no solamente es tener mejor edificación en concreto, sino también tener unos desafíos de pensar en nuevos materiales para construcción, pensar en eco barrios, pensar en cuestiones de corredores ambientales que permitan a esta ciudad tener un mejor funcionamiento, más sistémico, más ecológicamente responsable. Y sobre eso creo que hay dos aspectos coyunturales que sí creo que es importante mencionarlos: uno, el diálogo nacional, es decir, la temática el cambio climático y resiliencia está en la agenda política por lo menos en mención, habrá que ver cuáles son los resultados de su discusión, pero también hay una promulgación de lo que son básicamente las contribuciones determinadas nacionales, que es cuanto reducimos las emisiones dióxido de carbono y esas ya están publicadas por el Ministerio de Ambiente y de una u otra forma dan un marco referencial para trabajar los temas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Sin duda, el desafío para los gobiernos autónomos descentralizados, es cómo generar una gobernanza adecuada en el territorio que permita incorporar temas de reducción del riesgos, adaptación y mitigación; pensando que todos estos procesos tienen que tener una planificación, pero que también tienen que tener unos temas de participación y que sean mucho más democráticos, que permitan tener el acceso de información a las y los ciudadanas, pero también la toma de decisión corresponsables sobre lo que hacemos en el territorio.

Creo que es sin lugar a dudas Quito es uno de los territorios con más información respecto al tema de cambio climático, creo que tenemos una de las informaciones más

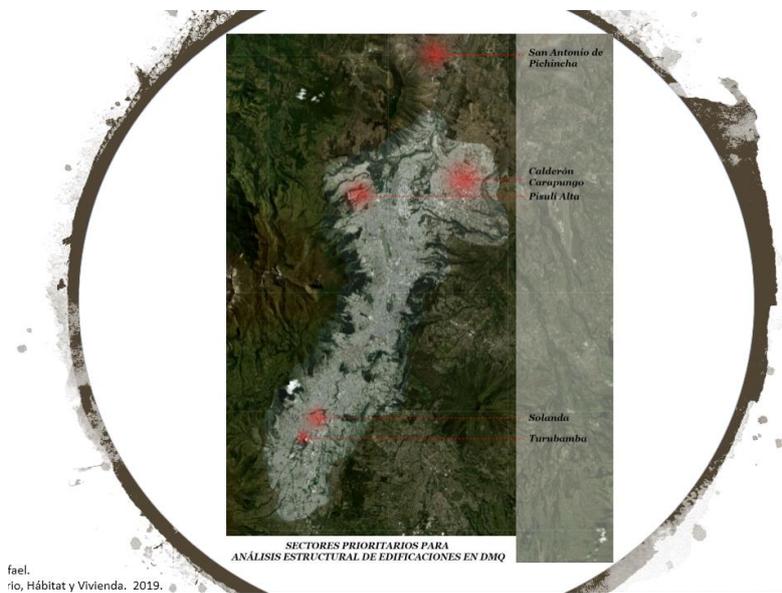
privilegiadas a nivel de toda la región, tenemos proyecciones climáticas hechas al 2050 y estas proyecciones climáticas deben estar en torno al crecimiento urbano; es decir, la Comisión tiene responsabilidad trabajar sobre el tema de planificación, ordenamiento territorial, tiene que considerar esta variabilidad climática, en cuanto no es una cosa del futuro, es una cosa que ya la vivimos, que ya tenemos sus efectos y que debemos mejorar de una u otra manera esa gestión de no solamente los impactos sino también la reducción de estos riesgos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En ese sentido, esta es información oficial de la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, esta es básicamente la mancha urbana del 2015 y en esta mancha urbana del 2015 ustedes pueden ver algunas zonas dentro lo que sería páramo, montaña, es decir la vegetación que existe en el Distrito Metropolitano, y esta del 2050 un poco lo que muestra es cuál es el crecimiento pero también la variabilidad climática que vamos a tener, es decir, si seguimos impermeabilizando quebradas, si seguimos evitando conservar nuestras áreas protegidas, si seguimos haciendo una lógica de solamente conectividad vial y no pensar en corredores ecológicos de la ciudad, creo que la temperatura no solamente que va a aumentar, sino que la calidad de vida de todos los que de una u otra manera estamos inmersos en la dinámica en la relación social de Quito, vamos a tener un impacto mucho más fuerte, y en ese marco estas proyecciones climáticas son un instrumento que debería pensarse en las lógicas de cómo vamos a hacer el uso y gestión del suelo; es decir, las nuevas centralidades del equipamiento urbano que estamos pensando tiene que tener como también un enfoque, una lectura respecto a esta viabilidad climática.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Por otro lado, venimos articulando muy fuertemente con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para identificar un poco dónde podrían ser los sectores donde mayor vulnerabilidad física tenemos y sobre esa vulnerabilidad física que existe como poder establecer por ejemplo un plan de mejoramiento integral de barrios que no solamente diga: *“Esta es en una condición de riesgo no mitigable y entonces no tenemos más opción que decir que no se puede haber asentamientos humanos”* Cuando deberíamos pensar que la intervención es más conjunta, más integral, desde una visión más sistémica con todas las administraciones zonales, ese es el desafío para Quito, y en ese marco el desafío creo que lo importante es pensar que los sectores que ya están consolidados de una u otra manera formales o informales, necesitan tener una atención prioritaria desde el Distrito.

Una cosa que sí debo recalcar y creo que es importante, no sólo la informalidad genera vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, la informalidad de sectores consolidados y de clase media alta y de clase alta, son los que más externalidades producen al Distrito Metropolitano de Quito, entonces, hay que ver este tema de la informalidad no solamente con la condición socioeconómica, sino también con los temas que se hacen respecto a incrementar o no la vulnerabilidad de uno u otro sector de la ciudad por parte de cualquier ciudadano, porque la Ley entiendo es para todos y en ese marco creo que el cumplimiento obligatorio es responsabilidad de este Concejo, de este Distrito Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

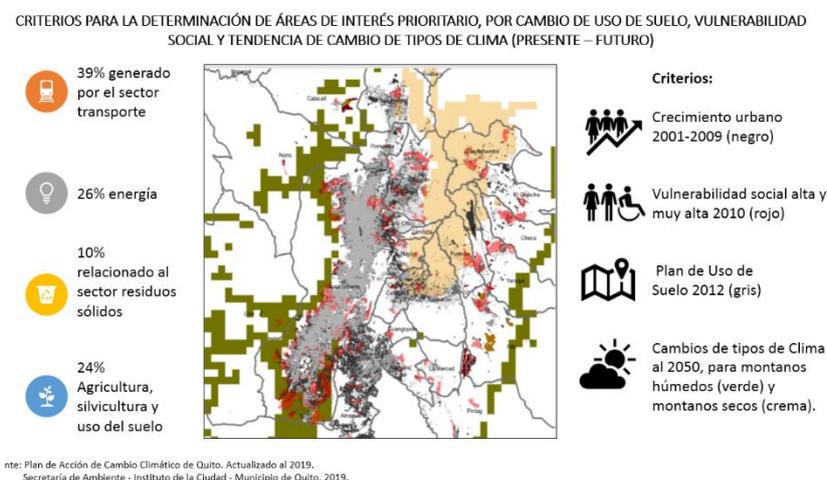


Entonces, esto parece trillado, pero el desarrollo sostenible no tiene otra cosa que pensar en los temas de sustentabilidad ambiental, desarrollo económico, desarrollo social...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene dos minutos más por favor.

**Sr. Christopher Velasco, Presidente de la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador:** Ya acabo señor Alcalde, gracias. En ese marco lo que estamos pensando es algo que ya hemos mencionado, en los temas culturales creo que hay que pensar mejor la racionalidad sobre la movilidad, sobre la cuestión de la recuperación del espacio público, y en este marco creo que Quito tiene unos avances significativamente importantes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, sólo como para tener claro que es lo que pasa en Quito, estos es un datos 2015 con una actualización 2019 de la Secretaría de Ambiente, estas son las emisiones de la huella de carbono que tiene Quito, es decir, el 39% está generado por transporte público, el 26% por la energía que consumimos, el 10% está relacionado al tema de residuos, el 24% tiene que ver con temas de producción agrícola. Sin embargo, los criterios para ver todas estas zonas de vulnerabilidad climática, que esto es una fuente de la Secretaría de Ambiente al 2019, todas las manchas rojas que ustedes ven el Distrito son los territorios que tienen ya una variabilidad climática o que tiene una vulnerabilidad socioeconómica, socio ecológica y se tiene como criterio para determinar esta vulnerabilidad, el crecimiento urbano, la vulnerabilidad social si es alta o muy alta, si en el Plan de Uso y Gestión de Suelo respeta los límites establecidos y el cambio de clima o las precipitaciones o los impactos que hemos tenido para esa variabilidad climática.

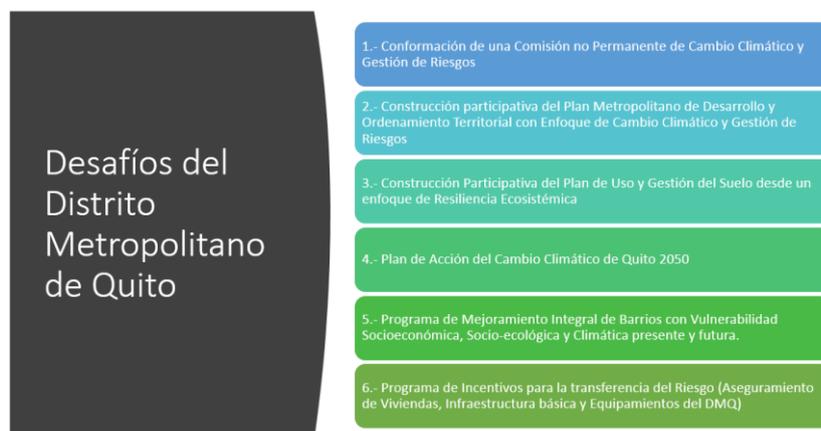
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**Principales fuentes activas en América Latina y sus sectores prioritarios para la acción climática**

	Agua	Agricultura, Ganadería, Pesca	Energía	Infraestructura	Forestería	Transporte	Gestión de Residuos	Biodiversidad	Salud	Resiliencia	Recursos marinos	Vivienda	Industria
Fondo Verde para el Clima	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CTCN Centro y Red de Tecnología del Clima *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BID Banco Interamericano de Desarrollo *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Banco Mundial *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GCCA+ Global Climate Change Alliance+ *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
KfW Iniciativa Climática Internacional (Alemania)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
KfW KfW Banco Alemán de Desarrollo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GOV.UK Fondo Internacional para el Clima (Reino Unido)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNEP Fondo para el Medio Ambiente Mundial *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAMA Banco Centroamericano de Integración Económica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAMA NAMA Facility *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alianza Clima y Desarrollo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Banco Europeo de Inversiones *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fondo Especial para el Cambio Climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fondo Estratégico sobre el Clima	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FIDA Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF) *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CANAL Banco de Desarrollo de América Latina *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GFDRR Fondo Mundial para Reducción de Desastres y Recuperación *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fondo de Tecnología Limpia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fondo de Adaptación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ONU-REDD Programa ONU-REDD *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ICM Iniciativa Internacional de Clima y Bosques (Noruega)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FIDA Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Lo que quiero decir es que el desafío de Quito en el tema de gestión de riesgo y cambio climático es que todos, esta cooperación internacional, que todos estos bilaterales que tienen ya líneas de financiamiento para el tema climático, puedan ver a Quito como una potencialidad, para poder trabajar iniciativas que permitan a América Latina y especialmente al Ecuador replicar. Entonces aquí me permito poner un cuadro que si no es muy legible luego el Concejo podrá acceder al mismo, tenemos por línea de financiamiento sobre qué podríamos acceder como Distrito Metropolitano de Quito. En algunos casos son fondos reembolsables, en otros casos no son fondos reembolsables, entonces en ese sentido permitiría una operatividad de este plan integral de mejora de barrios, a partir de una lógica más ecosistémica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces los desafíos para el Distrito Metropolitano de Quito. Por un lado sería importante y una cuestión y un logro sustantivo, tanto ciudadano como político, la conformación de una Comisión no permanente en el tema de cambio climático y gestión de riesgos, que permita dar estos enfoques y articular estos enfoques sobre los instrumentos de planificación, la construcción participativa de un Plan Metropolitano que tenga un enfoque de cambio climático y gestión de riesgos. Igualmente del tema del Plan de Uso y Gestión de Suelo, el Plan de Acción de Quito para el 2050, el programa de mejoramiento integral de barrios como novedad socioeconómica, socio ecológica y climática presente y futura, que es una iniciativa que viene desarrollando también la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, y los programas e incentivos para transferencia del riesgo, es decir, hay que pensar en el aseguramiento masivo de las viviendas que son privadas para pensar también en que los equipamientos que nosotros tengamos frente a una amenaza de origen sísmico o de cualquier otro tipo, puedan ser controladas y no sean un impacto necesariamente para la economía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si Quito es primero, la garantía de los derechos individuales y colectivos es imperativo para el desarrollo sostenible

Cristopher Velasco P.

Decir firmemente que primero es Quito, la garantía de los derechos individuales y colectivos es imperativo para el desarrollo sostenible. Agradecer a este Concejo, señor Alcalde, señores concejales nuestro sentido es de transformación, de aporte respecto a las políticas y por sobre todo de bienestar de la población de los y las ecuatorianas.

Muchísimas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchísimas gracias, un aplauso para nuestro expositor que ha sido escuchado muy atentamente sobre los retos que se imponen a esta nueva administración, a este Concejo para debatir, tratar temas que tienen que ver con el cambio climático.

Señor concejal Luis Robles tiene la palabra.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Gracias Alcalde, buenos días compañeras concejales, concejales, público presente.

Creo que esta mañana se está evidenciando un tema que para Quito debe estar en primera plana, la carencia de un Plan Integral de la Gestión del Riesgo no es poca cosa, no es de menor importancia, y evidenciando como va creciendo nuestra ciudad. Se dice que en nuestra ciudad crece mil hectáreas por año, sobre todo en ese plan de crecimiento una falta de planificación urbanística es muy notable, entonces, mi intervención es señor Alcalde para que se priorice un plan de gestión de riesgo y no estemos únicamente a expensas que haya una catástrofe y luego activar nuestros COES Metropolitanos, sino más bien desde la prevención hay muchas cosas que hacer, tomar las iniciativas políticas, públicas en gestión de riesgo me parece que hay que hacerlo ahora.

Este tema se ha solicitado que se expongan gracias al señor Presidente a nivel nacional de los técnicos de riesgo, por cuanto buscando información de cómo está nuestro suelo, nuestra realidad, no existe en Quito más allá de lo que ya es las emergencias. Hay emergencias y recién nos ponemos a ver en qué suelo estamos viviendo. Y es tomado también por el tema que se lo trató aquí en el pleno hace 15 días, la sesión del 26 de junio donde se trató el tema Solanda y se hizo una resolución al respecto, entonces, Solanda tiene bastantes riesgos, Quito tiene bastantes riesgos, y es necesario una política pública de la gestión del riesgo.

A propósito de Solanda, quisiera tomar este tiempo importante para decir que quedó en resolución que en ocho días se daba a conocer a este Concejo Metropolitano el informe de las acciones a corto, mediano, y largo plazo que se iban a hacer respecto a la resolución del 26 de junio, han pasado 15 días y no se ha puesto en el orden del día tampoco este tema.

Solicito que a la brevedad posible como representante de la ciudad, se dé a conocer qué se está haciendo respecto al tema Solanda, porque no es posible que se haga resoluciones y no se conozca qué está pasando, por la urgencia que allá se vive, por el suelo tan delicado en el cual se está habitando; y por las vidas que están corriendo riesgo.

Entonces, eso completa mi intervención ¿Qué pasa con Solanda? Y preparemos también una política pública de gestión de riesgos.

Gracias señor Alcalde.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor concejal, por favor puede dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde:

- IV. Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Educación y Cultura mediante el cual se emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito, apruebe el otorgamiento de la entrega de la Mención de Honor "Abdón Calderón", a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito, así como ratificar las actuaciones realizadas por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, en coordinación con las demás dependencias**

**Municipales sobre el reconocimiento de la referida mención, a los estudiantes que constan en el listado remitido por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, mediante oficio No. 0000324-SERD-2019, de 03 de julio de 2019. (IC-EC-2019-001)**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

**Concejal Sr. Orlando Núñez:** Muchísimas gracias, buenos días con todos, señor Alcalde Jorge Yunda, estimados concejales, estimadas concejalas del Distrito Metropolitano de Quito, ciudadanía en general.

Es para mí muy grato presentar ante el Concejo Metropolitano de Quito, el informe de la Comisión de Educación y Cultura acerca de la mención de honor estudiantil Abdón Calderón, que premia a los abanderados de las instituciones educativas de Quito por su esfuerzo y dedicación.

Es importante hacer un alto en esta introducción para realizar un eco de la valentía e inteligencia de aquel niño héroe Abdón Calderón, muchacho de 15 años de edad, que en los inicios de la Patria naciente tuvo el valor de asumir a su nación como a su propia madre, capaz de defenderla hasta con su propia vida. Con el nombre de este patriota plasmamos ilusiones, sueños, utopías, y las mismas que hoy en día se reflejan en esta generación. Somos una patria que nace de la juventud, de su inteligencia, creatividad, y rebeldía.

Este informe tiene en su contenido 268 proyectos de vida que revelan a líderes sociales, seres humanos responsables con sus familias y con toda la fuerza física e intelectual para aportar hoy, mañana a nuestra ciudad y a nuestro país. Es muy pertinente en esta ocasión citar el artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador que dice:

*“El Estado, la sociedad, y la familia, promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”.*

Razón suficiente para que la Comisión de Educación y Cultura en observación crítica al procedimiento, al proceso administrativo, pero con coherencia al interés prioritario de la niñez, presente formalmente el dictamen favorable al Concejo Metropolitano sobre el otorgamiento de la mención de honor “Abdón Calderón”.

Por tal motivo, señores, señoras, elevo a moción para que el distinguido Concejo apruebe el otorgamiento de la entrega de la mención de honor “Abdón Calderón” a los abanderados del pabellón nacional de los colegios de Quito, cuya resolución con sus respectivas observaciones se ha hecho llegar a la Secretaría General del Concejo y a los despachos de las señoras y señores concejales.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor Secretario por favor.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde se ha remitido a los correos electrónicos de las concejales y concejales, el texto de votación del proyecto de resolución.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de las concejales y concejales el sistema de votación. Les solicitamos...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde. Había presentado observaciones al proyecto de Resolución que fueron acogidas por el Presidente de la Comisión, y por consiguiente en el texto únicamente hay unos cambios a efecto que la Resolución esté acorde al ordenamiento jurídico.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario.

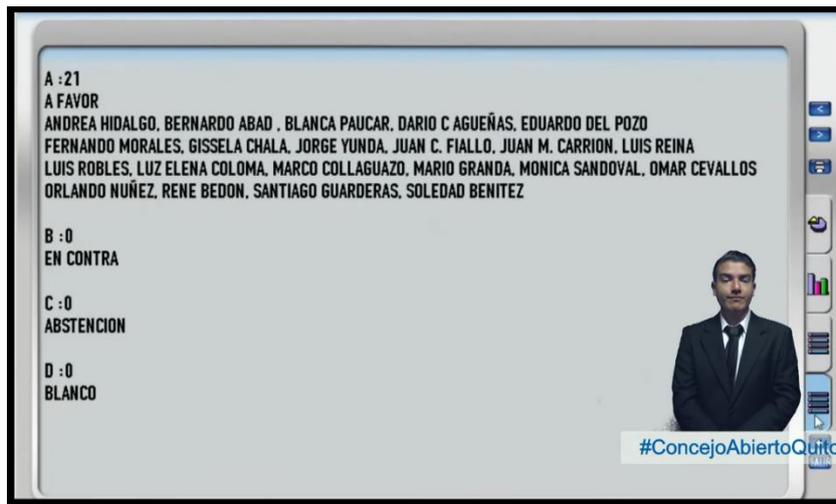
**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Señor Alcalde, desde la Secretaría nos permitimos insistir, ha sido remitido a los correos electrónicos institucionales de los señores concejales y señoras concejales y a su correo señor Alcalde, el texto presentado por el señor concejal Orlando Núñez para la votación de este proyecto de Resolución.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación.

Se pone en su consideración el texto de votación del proyecto de Resolución remitido a sus correos electrónicos y presentado por el señor concejal Orlando Núñez, por favor sírvanse consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Darío Cahueñas	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				

11.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas	✓				
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Veintiún votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobado el proyecto de Resolución que ha sido remitido al correo de los señores concejales señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (21 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN No. C 032 – 2019**

**Que,** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la educación es un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituyéndose como un área prioritaria de política pública y de inversión estatal;

**Que,** el artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y aseguraran el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán por sobre las demás personas.(...)

**Que,** el artículo 343 de la Constitución de la República señala que el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El

sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (...)

- Que,** el artículo 347 número 11 de la Constitución de la República, establece que el Estado debe garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos;
- Que,** el artículo 7 letra b) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala que las y los estudiantes tienen derecho a recibir una formación integral y científica, que fomente el desarrollo de su personalidad, capacidades, y potencialidades;
- Que,** el artículo 8 letra c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala que constituye una obligación de las y los estudiantes procurar la excelencia educativa y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de sus tareas y obligaciones;
- Que,** el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 11.3.87, señala que: *"El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará anualmente la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a todos los abanderados del Pabellón Nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito (...) La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación de la Batalla de Pichincha"*;
- Que,** los artículos 57 letra d) y 87, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano el expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- Que,** el artículo 326 *Ibídem*, establece que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 09 de julio de 2019, analizó el V punto del orden del día el Informe No. ICEC-2019-001, emitido por la Comisión de Educación y Cultura;

**En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 8; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Otorgar la Mención de Honor Estudiantil "*Abdón Calderón*", a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2018- 2019, de conformidad al listado que se adjunta a la presente resolución como documentos habilitantes de la misma, remitido mediante oficio No. 0000324-SERD-2019 de 03 de julio de 2019, suscrito por la Mpde. María Alexandra Naranjo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito.

**Artículo 2.-** En atención al principio del interés superior del niño y cumpliendo con los sujetos de protección de conformidad con las normas vigentes, se ratifica el acto material de entrega de la Mención de Honor Estudiantil "*Abdón Calderón*", a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los colegios del D.M.Q Distrito Metropolitano de Quito; así como las actuaciones de la Secretaria de Educación, Deporte y Recreación, en coordinación con otros órganos municipales para cumplir con dicho reconocimiento efectuado el martes 02 de julio del año 2019.

**Disposición Final.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito el día 09 de julio de 2019.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde:

**V. Primer debate de los siguientes proyectos:**

- 1. Ordenanza que regula la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas. (IC-O-2019-030).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Alcalde buenos días, concejales, concejalas, público presente.

Si me permite señor Alcalde con respecto al proyecto presentado, como Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Género e Igualdad, podemos decir que para poder tratar este proyecto existen las siguientes consideraciones:

Esta propuesta o proyecto de Ordenanza fue realizado en el año 2016; el marco normativo en el cual fue construida o amparada ya no se encuentra vigente; existe la Ordenanza 188 que crea el sistema de protección de derechos; y, el 31 de enero de 2019 existe un dictamen de la Comisión anterior pasando más de seis meses sin que se haya actualizado esta información.

El sistema de protección de derechos es parte del Distrito Metropolitano de Quito y es quien define y ejecuta la política pública en torno a lo social en el Distrito Metropolitano; por otro lado, la Secretaría de Inclusión Social tampoco ha tenido conocimiento de este proyecto, conocemos por redes sociales que se ha firmado un convenio en el marco de la erradicación del trabajo infantil; esta Ordenanza no sea alineada con ello y por eso de manera pública Alcalde me permito solicitar se nos haga llegar a la Comisión una copia de dicho convenio con el fin de poder analizar el alcance del mismo, para poder enmarcarlo en torno a este proyecto de política pública.

Adicionalmente, el trabajo infantil está prohibido en esta gestión, no se debe regular el concepto del proyecto de Ordenanza es incorrecto, y también es necesario que se conozca que el sistema de protección de derechos también ha realizado un informe de observancia, el cual no ha sido vinculado a dicho proyecto presentado hoy.

Por lo tanto, me permito mocionar que el proyecto no se dé por conocido, sino que regrese a la Comisión para que le demos el tratamiento adecuado y responsable, también invitar a los compañeros concejales y concejalas a formar parte de este proceso en el cual vamos a desarrollar con participación ciudadana activa, el tratamiento de la erradicación del trabajo infantil.

Mociono señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Antes de ver si tiene apoyo la moción quisiera el criterio del señor Procurador, en tanto y cuanto, creo que todos estamos llamados a luchar desde nuestros curules, en nuestros espacios, en nuestros puestos, incluido la sociedad, para tratar en forma responsable; y ojalá en esta administración podamos declarar justamente erradicado el trabajo infantil.

Señor Procurador.

**Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano:** Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos.

A nivel de rango legal, el COOTAD lo que exige es que el proyecto de Ordenanza sea sometido a dos debates para su aprobación, en el procedimiento parlamentario el artículo ocho la letra a) de la Resolución C074, lo que regula es que al inicio del debate el proponente del proyecto hace uso de la palabra para explicar la iniciativa o su posición.

Si la posición en este caso de la señora Vicealcaldesa que preside la Comisión encargada de la sustanciación de esta Ordenanza, es que se requiere primero actualización de informes y además en el texto de la Ordenanza actualización del régimen jurídico aplicable, no solamente que me parece razonable que regrese a la Comisión para que efectivamente se proceda de esa manera, sino que eso va a permitir que en cuanto a la tarea de la Procuraduría Metropolitana cuando se requiera el informe respectivo, también se incluya las referencias a ese régimen jurídico vigente. Porque en el texto actual solamente a modo de ejemplo, se sigue hablando de la Ordenanza 321 que regula el ejercicio de la potestad de sanción del Municipio, una Ordenanza que sólo parcialmente consta ahora en el Código Municipal porque varios segmentos de esa Ordenanza fueron derogados con motivo de la promulgación del Código Orgánico Administrativo, es decir, y es solamente un ejemplo de muchos de los temas que requerirían ser actualizados, por lo que conviene proceder de esa manera señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Señor Alcalde. Previo a que obviamente la señora concejala Gissela Chalá haga uso de la palabra y además pida se devuelva a la Comisión, habíamos encontrado una serie de detallitos que de forma que podían ayudar a que el proyectó vaya hacia delante, de fondo, considerábamos que está bastante bien estructurado.

Entonces, corríjame por favor porque en mis experticia no es en leyes, pero hasta podría considerarse como primer debate porque estamos haciendo aportes para que el proyecto de Ordenanza pueda ser mejorado, estamos enviando al señor Secretario una

serie de recomendaciones para que sea mejorado y obviamente igual tiene que pasar a la Comisión porque la Comisión puede hacer los cambios que sean del caso.

Como digo, no sé señor Procurador sin en ese caso podría considerarse como tal o no, o la opinión de la señora concejala Gissela Chalá es la que prima, que nuevamente vaya a la Comisión y se presente en un futuro como proyecto de Ordenanza para primer debate.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señor Procurador.

**Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano:** Gracias. En realidad, como decía, el punto de base es que el régimen a nivel legal en el rango legal, lo que exige es que el Concejo conozca para la aprobación de la Ordenanza en dos debates. Podría procederse como sugiere el concejal Bernardo Abad también, si es que efectivamente se recogen las observaciones de los concejales según el procedimiento parlamentario en esta sesión, ahora, la posición de la Presidenta de la Comisión proponente en este caso que está sustanciando la formulación normativa, ha sido más bien que se regrese a la Comisión para realizar desde una línea de base desde el inicio, un informe para el primer debate.

Siendo esa la posición, finalmente le corresponde resolver al Concejo, pero me parece que siendo la Comisión la que formula el proyecto de Ordenanza o desde donde nace el proyecto Ordenanza, y se entiende la Comisión que requiere hacer unas modificaciones sustantivas, convendría proceder de esa manera salvo el mejor criterio de los señores concejales.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Me acojo a su opinión señor Procurador.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales. Usted ha señalado con mucha propiedad señor Alcalde, este es uno de los temas demasiado importantes en el mundo, en el cual organismos internacionales, nacionales, y aún cantonales han tratado de establecer políticas, estrategias para erradicar uno de los flagelos más grandes que tiene el mundo, y que ha impedido que niñas, niños, adolescentes, puedan acceder a la educación, a la salud por esta circunstancia. Me parece que la posición de la concejala Chalá es bastante acertada,

porque quiero indicarles señor Alcalde, que el Concejo Cantonal de Rumiñahui hizo ya un esfuerzo y aprobó una Ordenanza a efecto de erradicar el trabajo infantil.

Justamente, en el documento que he presentado de observaciones al tratamiento de esta Ordenanza, he acompañado como insumo para la Comisión de Inclusión y Género esta Ordenanza aprobada por el Concejo Cantonal de Rumiñahui, en el que previo a la expedición se hizo mesas permanentes con la Fundación Niños, con el Ministerio de Inclusión Social, con la Junta Cantonal de Protección de los Derechos.

Creo que esto es muy importante que pueda ser revisado, trabajado, por qué a diferencia de lo que piensa el concejal Abad y con mucho respeto, creo que no solamente son cuestiones de forma las que están mal establecidas, sino cuestiones de fondo; y una de esas señor Alcalde, es que yo creo que, y lo he escuchado a usted en varias ocasiones, debemos dejar de pensar en crear Ordenanzas punitivas, porque en este proyecto se están estableciendo infracciones y sanciones además con tipos abiertos, que dejan a la autoridad interpretaciones antojadizas de cómo sancionar, creo que, y lo escuchado a usted, no en este elemento señor Alcalde sino en varias ocasiones, que más bien hay que promover, prevenir este tipo de conductas, y las autoridades nacionales y locales estamos justamente para crear Ordenanzas que prevengan este tipo situaciones. Por eso es que es necesario una coordinación de políticas entre las entidades del Municipio, de las entidades municipales y de las otras organizaciones.

Por eso es que si se quiere imponer competencias, como parecería en este tipo de Ordenanzas, es necesario también contar con el informe previo de las autoridades municipales que se quiere implementar y también de la Procuraduría. Por eso me parece que la posición de la concejala Chalá que regrese sin conocimiento de primer debate, me parece apropiado porque se puede decodificar y a la vez construir una Ordenanza que efectivamente vaya además señor Alcalde con los objetivos del desarrollo sustentable del Programa de Naciones Unidas de erradicar el trabajo infantil.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 10h57 (19 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siendo así señora concejala entonces se mantendría su moción.

Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Sí, sólo recalcar Alcalde y gracias por esta comprensión compañeros ante un tema tan delicado, felicitamos su iniciativa de haberlo colocado

hoy en el seno del Concejo, sin embargo, creemos que a veces del apuro sólo nos queda el cansancio, porque este es un tema que debemos darle esa profundidad, y qué importante sería dar la construcción de este proyecto de Ordenanza desde el enfoque de los derechos, no desde el lado punitivo, sino desde el enfoque de los derechos, y para eso vamos a contar con ese apoyo de todas las instancias en cuanto a la política pública - social: Patronato, Inclusión Social y también vamos a hacer una mesa de trabajo en la cual estarán convocados todos ustedes en la semana que viene, para poder ir desarrollando de manera democrática y participativa este proyecto de Ordenanza, que sin duda es algo que a cada uno de nosotros como legisladores nos quita el sueño y nos compromete también a poder buscar las formas de cómo ir erradicando esta problemática.

Muchas gracias y sin más Alcalde elevo a moción para que podamos proceder a votación.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Por favor señor Secretario tome votación.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, el señor Vicealcalde Santiago Guarderas ha mocionado la posibilidad de incorporar en el texto de la Resolución propuesto por la Vicealcaldesa Gissela Chalá, mismo que doy lectura a continuación:

*“Devolver a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, el proyecto de Ordenanza que regula la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas, a fin que se dé el tratamiento correspondiente”* Y el señor Vicealcalde ha señalado si es que la señora Presidenta puede acoger: *“previo al informe para primer debate del conocimiento del Concejo Metropolitano”*.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Entiendo que la moción de la señora Vicealcaldesa es que regrese a la Comisión sin dar a conocer, después que el señor Procurador también ha sustanciado que es factible y es posible, en ese sentido estaría apoyada la moción.

Tome votación señor Secretario.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, se pone en consideración de las señoras concejales y concejales, la moción presentada por la concejala Gissela Chalá Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, que señala:

*“Devolver a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, el proyecto de Ordenanza que regula la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas, a fin que en esta se dé tratamiento correspondiente sin que se dé por conocido el proyecto de Ordenanza en el Concejo Metropolitano de Quito”*

Ese sería el texto señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Y pedir a la Secretaría que apenas tengamos ya los insumos, lo traigamos al seno del Concejo que ya es la potestad del Alcalde poner en el orden del día, y lo queremos hacer inmediatamente, para poderle dar seguimiento diligente.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Señor operador por favor sírvase poner en consideración de las señoras concejales, concejales y miembros del Concejo Metropolitano, a fin de que se sirvan por favor consignar su voto respecto a la moción presentada por la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Señor operador por favor sírvase presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Darío Cahueñas	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Veinte votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción presentada por la concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (20 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:**

**RESOLUCIÓN No. C 033 – 2019**

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 09 de julio de 2019, dentro del tratamiento del punto V del orden del día, en virtud de la moción presentada por la concejala Gissela Chalá Reinoso, presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESOLVIÓ: devolver a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social el proyecto de "Ordenanza que regula la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas", a fin de que realice el tratamiento correspondiente, sin dar por conocido el proyecto de ordenanza en el Concejo Metropolitano de Quito.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 10 de julio de 2019.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Señor Alcalde, en el mismo punto está:

**2. Ordenanza de aprobación de la Urbanización "Orizzonte". (IC-US-O-2019-001).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde. Este es el proyecto de urbanización que fue presentado por la Secretaría de Territorio, acerca de la Urbanización Orizzonte, el 31 de enero del 2019, y fue conocido en la sesión de Comisión de Uso de Suelo del periodo anterior, en dos sesiones: 11 de marzo del 2019 y

14 de marzo 2019; vino al seno de este Concejo Metropolitano sin la firma de una de las señoras concejales, y el Concejo dispuso que retorne al seno de la Comisión de Uso de Suelo, en donde junto con los concejales integrantes de la Comisión, conocimos el tema por disposición del Concejo Metropolitano, y se ha ratificado el contenido del informe de la Comisión, por así haberlo dispuesto el Concejo, y la señora delegada de la Secretaría de Territorio va a explicar el contenido de la Ordenanza.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor si puede la funcionaria de la Secretaría de Territorio sustanciar lo requerido.

**Arq. Elizabeth Ortiz, Funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, soy la arquitecta Elizabeth Ortiz de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La Urbanización Orizzonte es una urbanización sujeta a reglamentación general, que está ubicada en la parroquia de Cumbayá, se accede a través de la Ruta Viva, se llega al redondel de Auqui Chico, y como ven en el polígono amarillo, es el lote en el cual se desarrolla la urbanización.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La urbanización está compuesta por 68 lotes, cumple con la normativa vigente, el área de terreno es de 106.790,26 m<sup>2</sup>; vías proyectadas 17.751,90 m<sup>2</sup>; un área útil total de 77.628,90 m<sup>2</sup>; área verde pública de 9.427.10 m<sup>2</sup>, área de equipamiento público 2.333,55 m<sup>2</sup>. Esta urbanización está cumpliendo con el 15 % que pide el COOTAD en la contribución de áreas verdes y comunales.

La zonificación de la urbanización es A8 (A603-35). Como había manifestado esta en suelo urbano, es una urbanización sujeta a reglamentación general; 68 lotes y está cumpliendo con la normativa vigente. Para su consideración.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Gracias Alcalde. Solo quisiera que se pueda incorporar un porcentaje, ya sea en el mismo proyecto o en el área de influencia para vivienda de interés social, lo haré por escrito, habría que ver el porcentaje que puede caber en el proyecto. Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Gracias señor Alcalde, señores concejales, público que nos acompaña. Quisiera incorporar dentro del texto de la Ordenanza dos disposiciones: uno, sobre las vías; y, el otro sobre las áreas verdes y de equipamiento.

Sobre las vías, constituyen bienes de uso público, por lo tanto, deben estar en absoluta libertad de uso de las personas que transitan por ahí, por lo tanto; deben estar libres no deben estar cercadas, amuralladas o colocadas cualquier aparato o sistema que impida su libre uso y tránsito, para evitar que nos cerremos, evitar que nos volvamos ciudades, barrios y urbanizaciones amuralladas.

Lo segundo, que también las áreas verdes y equipamiento que constituyen áreas o espacios públicos, que deben los urbanizadores contribuir por obligatoriedad con la ciudad, también deben estar libres para el uso y goce de todos los ciudadanos.

Eso quiero incorporar señor Presidente de la Comisión, lo mandaré por escrito, pero creo que es muy clara mi exposición y además está enmarcada en la ley; así que pido que se lo sume a la Ordenanza. Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Muchas gracias Alcalde, compañeros concejales.

Qué bueno que han salido estos dos temas a colación, porque ya fueron sujetos de análisis y discusión en el seno de la Comisión de Uso de Suelo, específicamente porque este es un problema que tenemos a lo largo y ancho de la ciudad, específicamente en Cumbaya, Puembo, cuando se habla justamente que los espacios verdes, que son espacios públicos de acceso público, están a veces limitados por los ingresos a las urbanizaciones.

Esto efectivamente causa a veces mucho malestar en la ciudadanía, ya que estos ingresos peatonales o vehiculares a las urbanizaciones, restringen el acceso a un espacio municipal, y esto nos debe llevar a una discusión muchísimo más profunda, que solamente respecto a una urbanización que es la que estamos analizando y discutiendo; y me refiero a eso porque, específicamente la normativa en este instante no prevé la obligación, de que por ejemplo, los espacios públicos de manera obligatoria estén a las afueras de la urbanización. Eso no prevé.

Es más, nosotros no podemos obligar a que un promotor ponga en determinado espacio ese 15% que nosotros sí obligamos a que estén dentro de los proyectos urbanísticos. Esto nos convoca a que justamente repensemos, tal vez si es el caso, la Ordenanza que permite la creación de estas urbanizaciones, para prever, de ser el caso, que estos espacios públicos estén a las afueras de las urbanizaciones, para tratar evitar lo que está sucediendo hoy en casi todo el Distrito Metropolitano de Quito, que por

motivos de seguridad, a veces las urbanizaciones ponen sin autorización municipal, porque también esa es una puntualización importante.

Nosotros aquí no estamos autorizando el establecimiento de una garita al ingreso a las urbanizaciones, eso no está previsto en la norma porque sería contradictorio, imagínense en plena Av. Diez de Agosto o Amazonas o la Prensa una garita para el ingreso de determinados ciudadanos de manera particular, es un atentado a la ciudad aquello, pero a veces se justifica por materia de seguridad, es una petición de los ciudadanos que no está debidamente sustentado en norma y eso requiere también un análisis importante de parte de la Comisión de Seguridad, de suerte que analicemos y veamos entre la una posibilidad que estos parques, los espacios públicos, estén a las afueras de las urbanizaciones y tratar de dotar también de una normativa clara con respecto a los ingresos a las urbanizaciones, cosa que no existe.

Por tanto, insisto en lo que manifestaba en un inicio, esta discusión es mucho más profunda que solamente la aprobación de esta Ordenanza en particular de esta urbanización, debemos a lo mejor organizar una mesa de trabajo o proponer juntarnos algunos concejales que compartimos estas preocupaciones, para plantear una reforma en este sentido para que justamente abarque la universalidad del Distrito Metropolitano de Quito, porque insisto, esto es un problema que no solo es de este sector ni de esta urbanización, sino es un problema en general, que lamentablemente ahorita nosotros en este caso no podemos obligar a que en esta urbanización en este proyecto de Ordenanza, se consideren aquellos puntos mencionados por Soledad y por el resto de concejales dentro de este Concejo Metropolitano.

Así que, convoco justamente a que nos juntemos todos los concejales y pensemos en estos objetivos que se han sacado a colación el día de hoy para ser analizados, y ojalá solventados en este año, porque este es un problema que tenemos que ir solventándolo, así es que Mónica estamos en la misma línea, ojalá podamos trabajar en conjunto en ese mismo sentido.

Muchas gracias señor Alcalde.

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 11h08 (20 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Si señor Alcalde solo para cerrar, esta es la línea que ha tenido la Comisión de Uso de Suelo, integrada por: el Dr. Fernando Morales, Juan Carlos Fiallo, por el concejal Mario Granda; y, por el concejal Eduardo Del Pozo, que efectivamente estamos verificando que las áreas verdes están dentro de las urbanizaciones y no en las afueras, lo cual impide el acceso al derecho de la ciudad y de todos los ciudadanos, solo para complementar esto, esa es la línea en la cual la Comisión con todos los concejales está trabajando, yo creo que dentro de la Comisión sí podemos hacer esto, y como esto es para primer debate, en segundo debate se recibirán todas estas buenas sugerencias. Gracias Señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros, compañeras concejales, público presente, y quienes nos ven por el internet.

Realmente creo que hay que tomar en consideración que para estos proyectos de urbanización existe una licencia de habitabilidad que obtienen los proyectos a través del informe que realiza la Agencia Metropolitana de Control, donde ellos verifican que las vías que son declaradas como públicas, tengan esa finalidad y ese cumplimiento de acceso público, y que de igual manera las áreas verdes no estén cercadas por ningún tipo de muros para que de igual forma sean con ese propósito de uso público.

Ahí lo que habría más bien que verificar, es que se cumpla esta función de la Agencia Metropolitana de Control, para que ellos dentro de sus informes realmente se cumpla que estén abiertos, que no tenga estos acceso limitados por parte de las garitas, y tampoco estas áreas verdes estén incorporadas. De hecho, creería que la norma antes en la Ordenanza que estaba vigente, no sé si es que se pasó de la misma manera porque eso estaba dentro de la norma que son áreas que deben estar totalmente al acceso público y las vías de igual manera, y que por eso mismo se genera este informe por parte de la Agencia Metropolitana de Control, para dar esta licencia de habitabilidad a las personas que están urbanizando este lote.

No sé si sea realmente necesario incluir esto dentro de la Ordenanza, puesto que ya existe la normativa, que exige que estas vías y estas áreas verdes sean públicas; en ese sentido, me quedaría la duda, no sé si es que aplica o no ponerlo dentro de la Ordenanza.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Gracias señor Alcalde, tengo tres cositas para argumentar al señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, si son acogidas por favor.

Que se mantenga el retiro de quebrada, porque hay un lindero que baja a la quebrada y que se mantenga el retiro reglamentario; que también el uso de las vías no sea de exclusividad privada sino más bien áreas verdes, y las vías no tengan esa restricción de cualquier tipo, para que sean de acceso libre y para todos.

El tercero, es que en la calle A, esta mide 506 metros de largo y la reglamentación da de 16 metros, pero está contemplada con 14 metros, entonces, que se haga cumplir de acuerdo a la norma vigente. Eso y que las urbanizaciones que estamos aprobando dentro de esta ciudad, no tengan ese carácter únicamente capitalista, y concuerdo con la concejala Benítez que nos invita a poner un porcentaje de vivienda de interés social, que es más amigable con nuestra sociedad y los derechos para todos y todo el tiempo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor Alcalde, buenos días señoras concejalas, señores concejales, público presente.

En la Comisión de Uso de Suelo ya hemos discutido sobre todo la visión que queremos dar a la ciudad y eso es importante determinarlo. Pero aquí estuvo ya el señor Christopher Velasco y nos habló de todo lo que significa una ciudad hacia las ciudades sostenibles, y nos impactó mucho las características de su diagnóstico.

Es importante entender entonces, que si es que queremos una visión de Quito para el futuro, una ciudad sostenible, una ciudad inteligente; que eso es lo que vamos a propiciar desde la Comisión de Conectividad, también necesitamos creer que estos espacios verdes son fundamentales y necesarios para que la ciudadanía tenga la recreación necesaria. Recordemos que el ocio también es una parte de la economía, no solamente es la producción y la distribución, ahora también se necesita tener espacios en donde recrear y tener un tiempo de calidad.

Por lo tanto, la libre circulación es un derecho de la ciudadanía, es un derecho contemplado ya en nuestras leyes, no podemos cercar y cerrar el paso a la gente; por ejemplo, en lo que ha hablado el concejal Eduardo Del Pozo que ya discutimos en la

Comisión de Uso de Suelo, habrá que ver como hacen los diseñadores y arquitectos para cambiar la visión de una urbanización que sea abierta.

Usted nos decía señor Alcalde que una de las cosas que tenemos que cambiar en Quito es la parte cultural, y claro, si nosotros nos cerramos ahora en urbanizaciones ya no tenemos los barrios donde nosotros nos sentábamos en las esquinas para conversar, y hablábamos con la gente, y participábamos abiertamente, entonces, estamos cambiando con estos elementos arquitectónicos, el comportamiento cultural de la ciudadanía. Es importante entender entonces que mucho de los daños que hacen los ambientes cerrados y excluyentes, hace que también cambie nuestro comportamiento.

Quizás no sea el tiempo para hablar de sistemas, pero una de las partes del sistema económico en el cual vivimos, es el de la individualidad, y estos espacios son los que provocan esa individualidad y el quemeimportismo de una persona hacia otra. La ciudadanía necesita seguridad, pero la seguridad no es exclusión, no es separarse; la seguridad es solidaridad, la solidaridad es complementariedad, es decir, que nosotros podamos trabajar como ciudadanos en función conjunta, no excluyéndonos, ni cada uno haciendo un gueto de diferentes medidas económicas depende del estatus económico, pero hacemos guetos, nos vamos separando y eso está causando que cambien nuestros comportamientos culturales.

Yo pido a los compañeros concejales y a usted señor Alcalde, que pongamos una visión de futuro, queremos realmente cambiar las cosas, queremos solamente administrar lo que ya está, o queremos pasar y cambiar este sistema a otro que sea mucho más inclusivo; para eso necesitamos también pensar qué es la solidaridad, no la individualidad lo que hace que este sistema pueda cambiar, y el Quito que queremos, ese Quito del buen vivir donde también es la relación de los ciudadanos, pueda darse con estos elementos necesarios, que es democratizar los espacios, que sean inclusivos, que nosotros tengamos también la posibilidad de relacionarnos mejor.

Por eso señor Alcalde, quisiera que nos pongamos a meditar seriamente en la visión de nuestra ciudad. Qué queremos de Quito para este siglo 21 y cómo vamos a hacer para llegar a que sea una ciudad sostenible, cumpliendo lo que también se dice en el Hábitat III; y, además, tratando de hacer una ciudad inteligente y a eso vamos, a hacer todos nuestros esfuerzos.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Gracias señor Alcalde, compañeros, distinguidos funcionarios presentes.

Es una concepción diferente de ciudad, una ciudad abierta, no amurallada; una ciudad donde la seguridad sea la ocupación de los espacios, eso es a futuro. Creo que si hay que reformar la Ordenanza debida, para que los espacios verdes queden afuera, disponible para cualquier parte de la ciudadanía.

En concreto, estoy totalmente de acuerdo que en la Ordenanza se ponga, que no se pueda poner vallas que afecten a la ocupación del suelo por el ciudadano común y corriente, no formar murallas, a la libre circulación.

Respaldo la posición de la compañera Mónica Sandoval en ese sentido en cuanto a esta Ordenanza, pero siempre creo que debemos ya tomar medidas en la Ordenanza General, destinada para ese tipo de asuntos.

Nada más señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Dra. Mónica Sandoval:** Gracias Alcalde, vuelvo a tomar la palabra solo porque algunos compañeros me mencionaron en sus intervenciones.

Sí, efectivamente la Ordenanza No.172 determinaba lo que yo acabe de decir hace un momento, entiendo que esto está en el Código Municipal, pero el urbanizador no le entrega a las personas que les vende el lote el Código Municipal, les entrega la Ordenanza, y en derecho lo que abunda no estorba, yo sí quiero que conste esto porque ahí los compradores se van a dar cuenta que las vías no les pueden poner garitas, y que los espacios verdes van a ser para el uso de toda la ciudadanía.

Ahí hay un barrio muy importante, ahí tenemos Lumbisí, ahí tenemos algunos barrios que pueden disfrutar de estos magníficos y súper equipados espacios que esta urbanización le va a entregar por obligatoriedad a la ciudad, así que yo sigo insistiendo que eso se debe poner señor concejal. Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias Alcalde, distinguidas compañeras concejalas, compañeros concejales, público presente.

Comparto los criterios con los señores concejales que me antecedieron en la palabra, pero tengo una preocupación sobre todo en los espacios que se deja de interés social dentro de las Ordenanzas, lamentablemente los constructores no logran dar ese espacio para el interés social, buscan en muchos de los mecanismos, le venden al amigo más barato, le venden a otra persona, supuestamente hacen una venta directa y más económica, y no se cumple el objetivo del interés social. Entonces, invito a los compañeros concejales para que pensemos los mecanismos apropiados para que el porcentaje del interés social se cumpla, el porcentaje del interés social realmente beneficie a las personas que requieren vivienda de interés social. Si tenemos que trabajar en una Ordenanza específica para esto, se tiene que generar en el Municipio una base de datos bastante amplia de la gente que requiere esta vivienda de interés social para que no sea simplemente letra muerta puesta en una Ordenanza. Lo primero.

Lo segundo. Las áreas verdes que no sean los espacios o los rincones más olvidados, o los espacios que se están desperdiciando, los ponen como áreas verdes, como dijo el concejal René Bedón y los compañeros de la Comisión de Uso de Suelo, estamos muy preocupados porque estas áreas verdes sean espacios que realmente puedan generar una recreación completa para todas las familias quiteñas.

No espacios minúsculos como muchas de las veces se han aprobado, sino espacios donde muchas de las veces pueden existir todos los diferentes mecanismos de inclusión, juegos; para que los niños, mayores, adultos y todas las personas que conforman una familia dentro de Quito, puedan disfrutar de estas amplias áreas verdes.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Alcalde, estimados concejales, concejalas, y público en general.

En realidad estamos tratando algunos temas que conciernen específicamente al tema de la vivienda, que es muy dolida y muy sentida por la ciudadanía, es necesario que de forma inmediata tomemos en cuenta Alcalde, revisemos la Ordenanza para lo que es vivienda de interés social, que lamentablemente no se está ejecutando ni siquiera en nuestros proyectos; entonces revisémosla.

Es necesario también, si estamos hablando el tema de la vivienda, se ha tratado hace 15 días sobre el tema de Solanda, y lamentablemente no se ha llegado a ninguna conclusión. Habíamos acordado que las empresas y los distintos organismos que tienen que ver con respecto a la vivienda, a la seguridad, presenten sus informes en un plazo de 8 días, y lamentablemente no se ha concretado, y por eso señor Alcalde pido que para la próxima reunión se ponga en el orden del día, la solución que se debe dar a Solanda.

Que quede en actas por favor la petición que le acabo de hacer, para que usted le pueda poner en la siguiente sesión de Concejo el tratamiento al problema de Solanda.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho comedimiento lo haremos, pero no tiene relación con lo que estamos tratando en este momento. Lo vamos a hacer, no hay problema.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Agradezco.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias señor Alcalde. Realmente me surgen algunas preocupaciones, con respecto a que, por ejemplo, dentro de esta Ordenanza incluir vivienda de interés social. Creo conveniente que nuestra ciudad, desde el Municipio se planifique, realmente cuales van a ser, en este caso, los sectores que se van a desarrollar con vivienda de interés social. Tomando en cuenta que los terrenos, el costo de la tierra debería, en este caso, no tener un costo tan alto como para que puedan desarrollarse viviendas de interés social.

Estamos viendo que aquí en este proyecto de fraccionamiento, obviamente cuál será el costo del AIVA, cuál será el costo de la tierra y si se quiere incluir vivienda de interés social, pues realmente aquí va a afectar a los promotores, yo creo que el derecho es para todos, para quienes necesitamos impulsar esa ayuda social y para quienes generan esas oportunidades, esas fuentes de trabajo, el sector de la construcción es un sector que dinamiza la economía y permite crear muchísimas fuentes de trabajo.

Aquí en este caso ¿Cuál será el valor del AIVA?, ¿qué impacto tendrá dentro de la corrida financiera que los promotores han hecho para que puedan realizar este fraccionamiento y este proyecto inmobiliario?, y realmente determinar si es que es viable o no. Creería que, como digo, debe existir el incentivo por parte del Municipio

para que se desarrollen no uno, sino muchísimos proyectos de vivienda de interés social, pero sí definir que cuando existen estos proyectos, como lo comentaba el concejal Morales, ¿Qué es lo que pasa cuando existe este porcentaje designado a vivienda de interés social? Les venderán a los amigos, a las familias y luego simplemente revenderán readecuándolos y teniendo sin cumplir el objetivo de lo que significa la vivienda de interés social.

Si quisiera que todos podamos hacer un análisis de qué es lo que significa y en donde sería lo idóneo para realizar proyectos de vivienda de interés social, tomando en cuenta el valor del suelo que tiene un impacto directo en el costo de la construcción y en el costo de la vivienda.

Nada más, gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Sra. Luz Elena Coloma:** Gracias señores y señoras concejalas. Me preocupa un tema señor Alcalde, este es uno de los varios proyectos de desarrollo inmobiliario en toda la ciudad que han sido represados y que tenemos a los promotores más o menos peregrinando para que sean aprobados.

Entiendo que estuvo en el orden del día de dos sesiones en la administración anterior, y por falta de quórum no se lo llegó a tratar, eso significa por supuesto un bloqueo, a una posibilidad de generar empleo y promover el desarrollo a través de la construcción. Ese es un elemento.

El otro elemento que me preocupa es, esto ha sido analizado en la Comisión de Uso de Suelo, por supuesto las observaciones que aquí se traen son importantes y son valiosas, pero entendemos que hay una realidad de cumplimiento de unos parámetros que el propio Municipio pone, si ellos han diseñado, han presentado y han tenido una aprobación de la urbanización como tal, no conozco el proyecto en detalle, pero de lo que veo ahí las, las áreas verdes y demás... Y si viene al Concejo y aquí decimos: "*¡no!, las áreas verdes deberían ir por aquí, o deberían ser de otra manera*", no sé hasta qué punto estamos discrecionalmente alterando un proyecto que tiene un proceso de aprobación.

Independientemente de eso, me parece importante y estoy de acuerdo que como política de la ciudad pero no podemos tampoco actuar con dedicatorias porque son capitalistas y están en Cumbayá, y cuando esto sucede en otros sectores de la ciudad nos hacemos de la vista gorda, digo, como política de la ciudad, el tema de que los espacios verdes estén a disposición de la gente en toda la ciudad, como una política

real, todos, o sea vemos que en Solanda los espacios verdes se han convertido en estacionamientos, por ejemplo, y a propósito reitero la importancia de tratar el tema de Solanda como lo han dicho los compañeros, o que sucede esto en distintas partes.

Hace dos días recibía en mi despacho señor Alcalde, la presencia de un morador indignado de Cumbayá porque había sido asaltado en cinco ocasiones en el último año, y había puesto una puerta en la calle de acceso de varios lotes donde él vivía, y él sabía que esa puerta era ilegal; sin embargo, lo habían hecho ofreciéndole algunos “servicios” a cambio al Municipio; es decir, manteniendo los espacios públicos, sembrar, y él venía a plantearme que esa debería ser una modalidad, el que con una autorización debida puedan poner una puerta de seguridad, y no estoy diciendo que yo estoy proponiendo esto, estoy narrando que así como hay él un lado que hemos expuesto aquí, hay el otro, hay esta desesperación por la inseguridad que hace que se pongan medidas. Entonces, creo que ahí, debería existir una política clara de ciudad, no una actuación discrecional.

Sobre el tema del interés social, no sé si sea la mejor forma, y si es que en realidad eso funcione o es una forma políticamente correcta de decir, que a la hora de la realidad no se cumple como nos han expresado los compañeros, pero sí puedo decir que, por ejemplo, el Municipio de Quito tiene más de 60 departamentos listos para vivienda de interés social construidos en el centro histórico de Quito, así como numerosas casas con posibles proyectos de vivienda de interés social que no se pueden vender, que están 3 años parados, que no se pueden vender porque la ley de cultura del 2016 dice que los bienes patrimoniales son inembargables, imprescriptibles, etc... Y hay un proceso y un interés ahora con el nuevo Ministerio de Cultura para una reformar esa ley, para que desde la política pública podamos promover vivienda de interés social, en este caso en el centro histórico siendo eficientes y efectivos. Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

**Concejal Eco. Luis Reina:** Muchísimas gracias. Creo que la tarea es generar vivienda de interés social y que lo haga el sector privado y que lo haga el sector público esa es la tarea, y la propuesta de la concejala Benítez es clarísima, dice: “no modifiquemos el proyecto, pero exijamos que se hagan todas las consultas legales y la voluntad del proyectista, para que en las áreas circundantes, en las parroquias aledañas, se construya por parte del mismo proyectista, no para beneficio, sino igual, que este proyecto lo destina al mercado, también produzca vivienda de interés social”, es decir, que haya unas viviendas no de interés social, y por lo menos una producción adicional

de viviendas de interés social. Esta es la voluntad y tiene apoyo también de mi parte. No le exigimos que modifique.

Nos preocupa lo que acaba de decir el compañero Robles, la característica de la vía, cómo es que el proyectista identifica una dimensión y sabe que la normativa dice que debe ser de 16 metros, cómo es que por excepción se contempla dimensión inferior, y esto si es preocupación para la movilidad de los peatones, de los vehículos, movilidad en general.

Pregunto: ¿Esto está contemplado garitas? Porque la voluntad es que no exista restricción de acceso a las vías, no puede constar, y en la Ordenanza que conste de manera expresa que no pueden ir garitas.

El acceso al espacio público. En este proyecto se acepta dónde está proyectado, pero que conste en la Ordenanza, que quede absolutamente claro, que nosotros estamos por la democratización del espacio público. Primero, de libre acceso y gratuito, no es para los que tienen plata por si acaso si alguien les cierra y después les cobra el acceso, tiene que ser de libre acceso y gratuito y de toda la ciudadanía de Quito. Que los que compran la casa, que no digan: "esto compre yo y esto nos pertenece a la urbanización", y los que vienen del otro barrio no pueden usar, esto es lo que queremos que quede de manera expresa; por lo tanto, visto todas estas observaciones solicito señor Alcalde que demos por conocido y creo que se ha debatido este tema.

Muchísimas Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Muchísimas gracias señor Alcalde. Sin desviarme del tema, porque aquí lo que estamos tratando en el punto del orden del día es la Ordenanza de aprobación de una urbanización, una urbanización que ha venido siendo realmente restringida en la aprobación desde hace años, lo que significa dinero que no está circulando en Quito, porque la construcción es la primera actividad que se da en Quito, y en los últimos años ha venido teniendo muchísimos problemas en aumentar el número de construcciones, repito, todas tienen que ser aprobadas debidamente. Pero aquí estamos para aprobar en primer debate el fraccionamiento o la autorización para una urbanización que ha llenado todos los requisitos desde hace años. La Comisión de Uso de Suelo y el Presidente aquí lo ratifica.

El promotor a quien no conozco solamente me envió unos documentos, donde explica que él armo esta urbanización con todas las reglas, con todas las Ordenanzas, con todo

lo que la ley le está disponiendo, todo absolutamente todo, viene al Concejo y por meses y años busca que le aprueben. Aprobar esto de acuerdo a las leyes, correctamente, está bien; pero está por años buscando esto, y obviamente lo que estamos logrando es desincentivando a la construcción, esta actividad que es la que más empleos genera.

¿Qué es lo que estamos logrando? Que obviamente haya personas que digan: “para qué voy a hacer una urbanización, para que voy a hacer un fraccionamiento, para que voy a construir un edificio si hay tantos problemas”. Sobre lo de interés social, no está contemplado aquí, porque las reglas y las Ordenanzas no lo disponen así, nosotros le estamos obligando a un constructor a que este rato cambie todos los planos con todo lo que cuesta, el constructor está diciendo es: “señores puedo construir de acuerdo a las normas que el Municipio me ha dicho”, Aquí está, tal vez un punto del concejal Robles, no es 14 metros amplíele a 16, perfecto, es un detalle que si hay que tomarlo en cuenta.

Sobre el asunto de interés social, obviamente, se necesita que haya muchas más viviendas de todo tipo en Quito, Quito es una ciudad en crecimiento y no está creciendo en cuanto a viviendas como debería, y básicamente porque hay una serie de trabas justamente en el Concejo, durante 5 años el anterior Concejo realmente represo una serie de proyectos, y por eso es que usted justamente señor Alcalde pone en cada una de las sesiones, o por lo menos pasando una, una serie de aprobaciones para regularizar fraccionamientos, para que la ciudad crezca planificadamente.

En este caso, hay una serie de proyectos que conozco, que están buscando construir viviendas de interés social y también están represados, esto tiene que crecer ordenadamente pero bajo reglas, darles seguridad jurídica a los constructores, ¿Qué es lo que quieren señores? Hacemos un proyecto de urbanización o hay casas que se van a construir de interés social, estas son las reglas, las hacen, pero llegan al Concejo y se represan y les dan una serie de normas nuevas, hay Ordenanzas que se están aplicando, todo ha estado en regla según entiendo en el proyecto Orizzonte. Pero nuevamente le vamos a dar largas, realmente estamos desmotivando, desincentivando la construcción en Quito.

El Señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, ha dicho que esta todo en regla para el primer debate, se pueden recibir una serie de opiniones, correcto, pero estamos dando sugerencias que incluso significarían ¿la reforma a las Ordenanzas?

Creo que a mi criterio y también diciendo lo que dijo el concejal el Luis Reina, demos por concluido el debate, pero sentémonos en el punto, estamos de acuerdo en que se conozca en primer debate, mandar nuestras sugerencias correspondientes a la Comisión de Uso de Suelo, para que lo antes posible llegue a segundo debate y que

este constructor así como muchos más pueda seguir realizando su actividad y puedan seguir dando trabajo y vivienda a la ciudad de Quito, señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Darío Cahueñas.

**Concejal Abg. Darío Cahueñas:** Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros concejales, estimado público presente.

Sin querer alejarme un poco del punto del orden del día, como dice el concejal Abad, pero también quiero sumarme a la preocupación del acceso o de la restricción al acceso del espacio público, que es una garantía constitucional y quiero referirme al art. 31 de la Constitución que dice:

*“Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social y respeto a las diferentes culturas urbanas, equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”.*

Entonces, quiero sumarme bajo este precepto constitucional jerárquicamente superior a todos, a la preocupación de cómo se restringe en ciertas ocasiones el derecho al acceso al espacio público, pero también, hacer referencia a las palabras de la concejala Luz Elena Coloma, que para democratizar este tema tiene que ser referido a todo el Distrito Metropolitano de Quito, no podemos referirnos únicamente a ciertos sectores, entonces, para concluir mi intervención, creo también importante que si vamos a tratar sobre los espacios verdes y la áreas verdes que se dejan como espacios públicos de recreación para los barrios o para las urbanizaciones, deben ser precisamente como dijo el concejal Morales, espacios destinados a esta actividad, no tienen que ser espacios que sean los que sobran o en los que donde ya no se pudieron construir, porque ha habido ocasiones en espacios públicos, y quiero poner el ejemplo de la concha acústica de la Villaflora, es un espacio público donde fue quebrada y fue de cierta forma reconstruido por la comunidad para hacer actividades culturales, y ahora sí se puede tornar en un espacio público de uso múltiple.

Entonces, puntualizar en que los espacios públicos tienen que tener la intención del interés funcional para lo que están destinados.

Gracias Alcalde.

**Salen de la sala de sesiones los concejales Sra. Gissela Chalá, Abg. Eduardo Del Pozo; y, Sr. Orlando Núñez, a las 12h02 (17 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, con esta intervención que se dé por conocido señor Secretario.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido el proyecto de Ordenanza de aprobación de la Urbanización "Orizzonte".**

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde el siguiente punto del orden del día:

**VI. Análisis sobre el arbolado urbano en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde, buenos días compañeras concejalas, compañeros concejales, ciudadanía que nos escucha.

La fiscalización señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, este ejercicio de traer a juicio las acciones u obras de otros y que es potestad nuestra, que es competencia de los concejales, tiene contrariamente a lo que a priori se siente, una connotación más bien positiva. La fiscalización es buena, este averiguar, investigar, criticar, puede ser orientador cuando es oportuno, cuando se hace sobre las acciones que están en marcha.

Es con esa visión positiva de lo que es la fiscalización, una visión positiva y buena para lo que es la ciudad y para su gestión señor Alcalde, que me quiero referir a un hecho que ha motivado la inquietud, la preocupación ciudadana recientemente, y que tiene que ver con el arbolado urbano, tiene que ver con el tratamiento histórico que el arbolado urbano ha tenido, me refiero, a la tala de más de un centenar de especímenes de árboles con edades de más de 20 años en promedio, que estaban en el parterre de la

Avenida Simón Bolívar, cuando esta se enlaza con la Vía Interoceánica en el sector de Monteolivo.

Esto ha sido conocido por la ciudadanía, de esto he conversado con la señora Vicealcaldesa en una de las sesiones anteriores me manifestó su inquietud sobre esto, y al respecto quiero decir lo siguiente:

Existe una Ordenanza No. 282 del 10 de septiembre de 2012 actualmente vigente, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras y cerramientos, y preservación del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos. En el artículo primero de dicha norma, se señala que esta busca regular el arbolado público urbano para mejorar el paisaje y garantiza la preservación del patrimonio natural del Distrito Metropolitano de Quito.

El capítulo 5 de esta Ordenanza, trata exclusivamente de la preservación del arbolado público urbano. En el artículo 22 de dicho capítulo, se especifican claramente 6 prohibiciones, la primera de las cuales dice:

*“ a) Talar o destruir ejemplares sin autorización del órgano metropolitano competente”*

Y a continuación en el artículo 23 se refiere puntualmente a la tala en los siguientes términos, dice:

*“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del órgano competente podrá realizar la tala de uno o varios ejemplares previo informe de conformidad de la secretaría de ambiente en los siguientes casos (...)”.*

Y se puntualizan 3 casos: el segundo de los cuales sería pertinente para este hecho porque dice:

*“b) cuando impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas, y la tala sea inevitable”.*

Para cerrar este artículo se aclara:

*“La tala será excepcional y se considerará la reubicación del ejemplar antes de iniciar cualquier proceso de eliminación”.*

Finalmente, en esta suerte de recuento a manera de antecedentes que estoy haciendo de la Ordenanza No. 282, quiero señalar al capítulo sexto, en el que se especifica a la autoridad competente infracciones y sanciones, el artículo 31 de este capítulo menciona como órgano competente a la Agencia Metropolitana De Control.

Y el artículo 34 finalmente, habla de infracciones graves y su sanción, el numeral 7 dice que:

*“Quienes talen un ejemplar arbóreo sin el respectivo permiso para la ejecución de un proyecto constructivo, tendrán una multa de dos salarios básicos unificados”.*

Este tema fue tratado y pedí en mi calidad de Presidente de la Comisión de Ambiente, que sobre este tema seamos informados en la Comisión, estuvo presente la Secretaria de Ambiente, las Subdirectoras de patrimonio natural y de políticas, y los técnicos encargados del tema de preservación del arbolado urbano y del patrimonio natural.

Y ahí nos informaron que con respecto a esto no existía el informe de conformidad, es decir, la Empresa de Obras Públicas no había seguido el procedimiento que la norma vigente estipula claramente, previo a esto debía emitirse un informe de conformidad y podrán realizarse, esto nos han dicho los técnicos, en muchos de los casos podrían haberse realizado trasplantes, remoción de árboles, sin necesidad de ir a la tala.

Entiendo que esta obra busca solucionar el problema de la congestión vehicular que en ese sector es un problema acuciante, entendemos la necesidad de esa obra, pero pareciera que la premisa inicial de parte de la empresa fue: “esto está sobre cualquier consideración de cuidado ambiental”, y se procedió sin conciencia ambiental, yo creo que ahí se procedió sin conciencia ambiental.

Y ese escenario señor Alcalde, compañeras y compañeros, y ciudadanía, ese escenario lamentablemente, penosamente está presente en todo el mundo. Actualmente los espacios naturales de los cuales depende nuestra sobrevivencia como especie, están siendo sacrificados, bosques talados, humedales desecados, contaminación de los cuerpos de agua, del aire, es decir, una cadencia de consideraciones ambientales.

La crisis climática es una realidad que como nos contaron al inicio en la comisión general, no es algo que nosotros podamos abstraernos, es una preocupación. A propósito, yo quisiera señalar que con respecto a lo que se planteaba ahí de hacer una comisión de cambio climático y de uso de suelo, creo que esos temas pueden perfectamente y tienen su ámbito natural de tratamiento en la Comisión de Ambiente. Este tema de enfrentar este acuciante problema de Quito de cambio climático tiene su escenario de discusión en la Comisión de Ambiente.

Estamos destruyendo el planeta señor Alcalde y ¿Por qué hacemos esto? Es la gran pregunta, y he querido traer este tema porque creo señor Alcalde, que estos son los temas trascendentales, los temas prioritarios que la ciudad debe atender, y creo que más allá de la observación y la sanción que hay que pedir que se ejecute a través de los órganos competentes, si hubo incumplimiento por parte de la Empresa Pública

Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, más allá de llevar el proceso de investigación y de sanción, más allá de las medidas de compensación que a través de la Secretaría usted ha propiciado en este caso que es la reposición de cien por uno de los árboles plantados, con respecto lo cual hay que tener la precaución de seleccionar las especies, de ver los momentos adecuados para la plantación, y sobre todo, el compromiso ciudadano de cuidado de esos arbolitos, porque plantarlos ahora en época de verano tal vez no es lo adecuado si no va a haber una provisión segura, creo que ahí puede haber una conscripción cívica, que cada quiteño, que cada niño, que cada adulto, que cada familia, adopte un árbol del espacio público y que le provea de agua cuando las condiciones climáticas lo ameriten.

Hay en definitiva señor Alcalde y compañeros que priorizar estos temas, los temas del cuidado ambiental, y estos tienen que ser un eje transversal de toda obra y de toda política municipal. El arbolado urbano constituye parte integral del patrimonio natural de Quito.

Este tema coincidentalmente, el tema del arbolado urbano, está siendo tratado en la Comisión de Ambiente, en la reforma que busca derogar el capítulo cinco al que me referí de esta Ordenanza y ver un ámbito más amplio con una Ordenanza que estaba represada de la anterior administración Municipal, una Ordenanza que se presentó a la Comisión, que no fue tratada, y que ahora ha sido retomada y está siendo tratada; es una Ordenanza que establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos.

Finalmente dice don Miguel de Unamuno con respecto al amigo fiel y sabio que es el árbol, lo siguiente:

*“Hubo árboles antes que hubieran libros, y acaso cuando acaben los libros continúen los árboles, y tal vez llegue la humanidad a un grado de cultura tal que no necesite ya de libros, pero siempre necesitará de árboles y entonces abonará los árboles con libros”*

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal, nos sumamos a su preocupación y traer a este Concejo estos temas de relevancia, creo que tenemos que debatir, hay problemas de movilidad que solucionar, hay problemas que estamos tratando y me gustaría salvo su mejor criterio, pedirles a los funcionarios de obras públicas que vengan al Concejo, que expongan al Concejo, que sepan nuestra preocupación, que tomen las previsiones del caso.

Por hoy se ha destinado tener esa política del uno por cien, por algún árbol que tenga que lamentablemente ser retirado se pueda sembrar cien, entiendo que se han hecho con las consideraciones técnicas, no solamente de buena voluntad, sino técnicas por la época; ahora hay una especie de gel que va proveyendo de agua a las raíces del árbol; sin embargo, hay que estar pendientes y hemos dispuesto a que se haga el seguimiento a esta reforestación de especies endémicas.

Además, con un estudio del medio pueda hacerse un seguimiento que no vaya a perderse ese trabajo que se ha iniciado, y claro, sería bueno que se invite al señor Gerente de la EPMMOP para que explique y sepa de nuestra preocupación, se tome las previsiones en el futuro que considero si es que en algún momento se puede determinar no el uno por cien sino el uno por doscientos, el uno por mil; siempre será beneficioso a nuestro medio ambiente. Hay tanto por forestar, por reforestar, por agro forestar; en una ciudad donde se producen miles de toneladas inclusive de desecho orgánico. Hay que ir pensando en entender esa economía circular en que podamos reutilizar en favor de mantener nuestro medio ambiente, de nuestra reforestación, de nuestra flora y fauna.

En ese sentido me sumo y si es que ahí el apoyo para pedirle al señor gerente que pueda venir... Hay el apoyo. Para invitarle, no, siempre que le traen es como para volarle la cabeza pero creo que más bien para poder establecer esa corresponsabilidad de las decisiones que se puedan tomar a futuro. Lo invitaremos para la próxima semana que expliqué.

\*\*\*\*\*

Vamos a tratar el siguiente punto del orden del día rápidamente, por favor.

**VII. Conocimiento del informe de la Administración General sobre el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre de 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito, su cronograma de ejecución; y, resolución al respecto.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** La proponente de este punto del orden del día estaría de acuerdo para que se trate en una continuación.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, de acuerdo a su disposición y también la aprobación de la proponente

del punto del orden del día, se tratará en la continuación de la sesión, el punto respecto al séptimo punto del orden del día.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra señora concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Gracias. Elevaría a moción dado que no tienen la información sobre la aplicación de la Ordenanza 211, que para la próxima sesión del Concejo nos tengan preparado y nos den a conocer a este Concejo la información del cumplimiento de esta Ordenanza, sobre todo, de algunas empresas municipales y el cronograma de ejecución.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor recoja la votación señor Secretario.

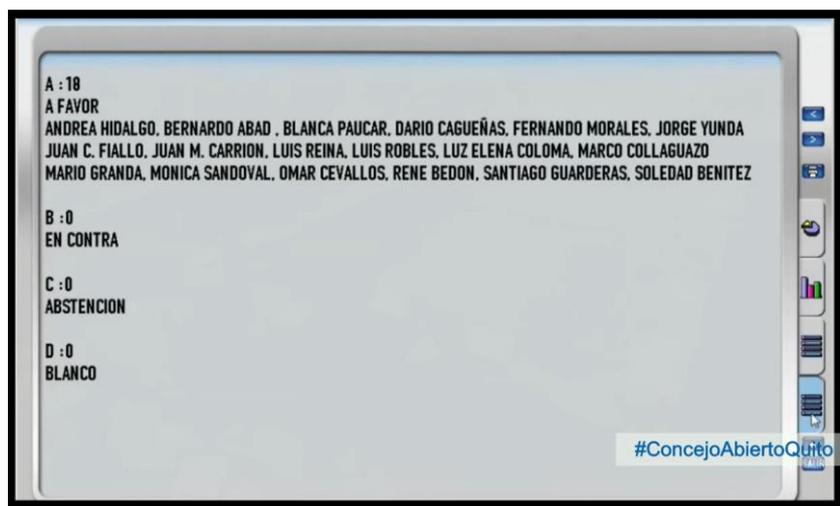
**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Señor Alcalde, se procede a tomar votación de la moción presentada por la señora concejala Soledad Benítez, que sería que, una vez que se cuente con el informe respectivo se ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, en la continuación de la presente sesión, a fin de resolver sobre el punto del orden del día número siete relativo a la jubilación de los ex trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señores concejales, está presentada una moción por favor, ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación por favor.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Con su autorización señor Alcalde, la moción de la proponente del punto del orden del día, es que una vez se cuente con el informe respectivo se pueda continuar con el tratamiento de este punto del orden del día en la misma sesión de Concejo, una vez que se cuente con aquello.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de las concejalas y concejales el sistema de votación, a fin que los miembros del Concejo puedan consignar su voto.

Señor operador presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Abg. Darío Cahueñas	✓				
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá					✓
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				

15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez					✓
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Diecinueve votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción presentada por la concejala Soledad Benítez señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (18 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

#### **RESOLUCIÓN No. C 034 - 2019**

El Concejo Metropolitano de Quito en sesión No. 009 ordinaria, realizada el 09 de julio de 2019, en virtud de la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, sobre el conocimiento de un informe detallado del cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza No. 0211, referente al incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito; y, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESOLVIÓ: Suspender el tratamiento del punto VII del orden del día y disponer al Ingeniero Patricio Moscoso Ordóñez, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remita un informe detallado sobre el cumplimiento de la Ordenanza No. 0211, "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre del 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito", sancionada el 06 de junio de 2018; y, su cronograma de ejecución. La presentación de dicho informe se llevará a cabo en la continuación de la sesión de Concejo Metropolitano No. 009 Ordinaria.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 10 de julio de 2019.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** El siguiente por favor.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** El punto octavo señor Alcalde de conformidad con su pedido es:

**VIII. Conocimiento de la renuncia presentada por el concejal Dr. René Bedón, como integrante de la Comisión de Desarrollo Parroquial y designación del concejal que será el nuevo integrante de la referida Comisión.**

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 12h05 (18 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde. Efectivamente, cuando se hizo la designación de miembros de las Comisiones, entre otras Comisiones se me incluyó en la Comisión de Desarrollo Parroquial y en la Comisión de Planificación Estratégica. Cuando se integró la Comisión de Desarrollo Parroquial, se verificó y conforme dice la normativa del Código Municipal se procedió a la designación de Vicepresidentes en el seno de la Comisión.

Cuando fui a la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica, nos encontramos con la particularidad que la concejala Soledad Benítez era Vicepresidenta ya de la Comisión de Hábitat y Vivienda y yo era Vicepresidente la Comisión de Desarrollo Parroquial, dejando sin Vicepresidencia a la Comisión de Planificación Estratégica.

Por esa razón he presentado la renuncia a la Comisión de Desarrollo Parroquial, una Comisión muy importante y muy bien liderada por la concejala Andrea Hidalgo, integrada por el concejal Luis Reina, pero que por disposición del artículo I.1.8 del Código Municipal que prohíbe que un concejal sea Presidente o Vicepresidente de dos Comisiones, no podría integrarme a esa Comisión, y por esa razón he presentado mi renuncia para que a través suyo ponga en conocimiento esa renuncia y sea aceptada por este Concejo Metropolitano señor Alcalde, y se proceda con la designación del concejal que deba integrarse a la Comisión. Entiendo que el concejal Fernando Morales no tiene ninguna Vicepresidencia dentro de la conformación y estructura del Concejo Metropolitano, lo que pongo también a consideración.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Cuál sería la moción exactamente señor concejal?

**Concejal Dr. René Bedón:** Que se acepte mi renuncia a la Comisión de Desarrollo Parroquial.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde, compañeros concejales. Lo que cabe aquí es lo que en derecho hay que hacer, es decir, hay que modificar la Resolución No. 006 en la que se conformaron las Comisiones, porque además hay un error, está Resolución asigna las Presidencias y las Vicepresidencias, por eso es que el concejal René Bedón tiene dos Vicepresidencias lo cual está expresamente prohibido por la norma.

Lo que hay que hacer como una modificatoria, es hacer la re-conformación de las Comisiones para que se le asigne la Vicepresidencia, entiendo al concejal Morales que es el que no tiene la Vicepresidencia, y eso podría hacerlo tranquilamente la Secretaría del Concejo, porque no es sólo de presentar la renuncia, sino de hacer en derecho lo que corresponde.

**Concejal Dr. René Bedón:** Sí señor Alcalde, con una precisión podía generarse ese mecanismo, los Presidentes de las Comisiones se designan en el seno del Concejo, los Vicepresidentes por disposición del Código Municipal se designan en el seno de las Comisiones pese a que...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Para que puedan prepararse bien, voy a proceder a suspender la sesión. Muchas gracias.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Se toma nota señor Alcalde de la suspensión de la sesión, siendo las 12h09 del martes 9 de julio de 2019.

**Siendo las doce horas con nueve minutos del martes nueve de julio del año dos mil diecinueve, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.**

## REINSTALACIÓN

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del martes dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Amaguaña, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Srta. Gabriela Caicedo <sup>1</sup>	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

<sup>1</sup> Se adjunta al Acta, la copia del oficio de delegación del concejal Juan Manuel Carrión, para la señora concejala Gabriela Caicedo, cuya copia certificada original se encuentra anexa en el Acta No. 010.

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez	Administrador General
Dunker Morales Vela	Procurador Metropolitano
Abg. Carlos Alomoto Rosales	Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario constate el quórum.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano:** Señor Alcalde, con su autorización siendo las 13h47, me permito informar que se encuentran presentes veinte concejales y con su presencia 21 miembros del Concejo Metropolitano de Quito, con lo cual se cuenta con el quórum legal para reinstalar la sesión No. 009 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor Administrador.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano:** Con su autorización señor Alcalde el séptimo punto del orden del día pendiente es:

**VII. Conocimiento del informe de la Administración General sobre el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre de 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito, su cronograma de ejecución; y, resolución al respecto.**

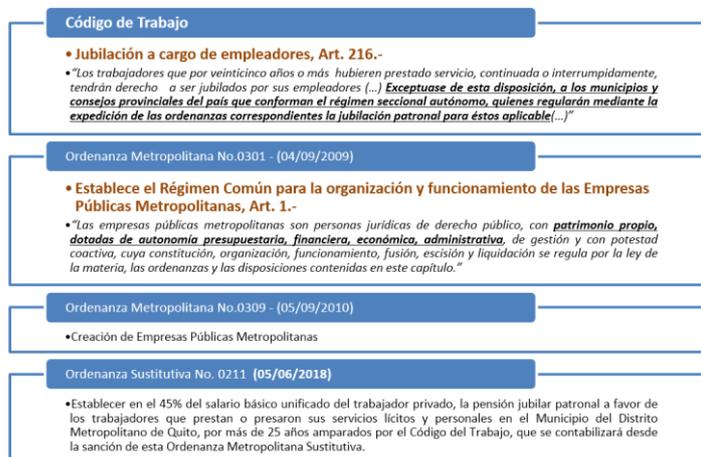
**Ing. Patricio Moscoso, Administrador General:** Gracias. De parte de la administración general está aquí la Directora de Talento Humano, ella nos va a dar la información.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Escuchemos a la Directora de Talento Humano.

**Dra. Sandra Saavedra, Directora Metropolitana de recursos Humanos:** Buenos días con todos y con todas. En función de esta larga agenda vamos a intentar ser lo más ágiles en esta exposición, que tiene como objetivo evidenciar el cumplimiento y manejo que se le viene dando a la Ordenanza No. 211 hasta el momento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## Marco Legal



Para empezar quisiera enunciar un poco el marco legal que nos cobija para lo que se refiere a nuestro personal de Código de Trabajo. De acuerdo al Art. 216 de la jubilación a cargo de empleadores regulado en el Código de Trabajo nos dice...

**Mgs. Soledad Benítez, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito:** Eso ya sabemos, está contemplada en la Ordenanza, más bien pasar por el tiempo, aquí lo que se trata es de resolver sobre el cumplimiento de la Ordenanza No. 211.

**Dra. Sandra Saavedra, Directora de Talento Humano:** Muy bien, sin embargo, es importante hacer un par de aclaraciones fundamentales.

La primera que lo que vamos a tratar con respecto a la Ordenanza No.211, cobija neta y exclusivamente al personal de Código de Trabajo; y, de otra parte, como tema fundamental, que el Municipio de Quito tiene autonomía, tiene personería jurídica propia, autonomía presupuestaria, administrativa y financiera; tiene un contrato colectivo propio, tiene presupuesto propio, y tiene un patrimonio propio. Es decir, es autónoma de cualquiera de las instituciones EP, por lo cual, en estricto rigor si se refiere a cuál es el cumplimiento que estamos dando como Distrito Metropolitano de Quito, el absoluto cumplimiento en lo que se refiere al pago, corresponde a un tope del 45% de remuneraciones mensuales unificadas, venimos trabajando como Dirección Metropolitana de Talento Humano en lo que se refiere a la planificación presupuestaria de la jubilación, y de hecho, tenemos un plan de trabajo que es trimestral y que lo venimos ejecutando.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Alcalde, frente a lo que ha señalado la Directora, solo está cumpliendo y esa es la preocupación de los jubilados que están aquí, sólo está cumpliendo la EMMOP, el resto: EMASEO, RASTRO y EPMAAPS no está cumpliendo con la Ordenanza, son creo tres sesiones con esta, cuatro sesiones que justamente nos convocamos por este tema, y resulta que un año está sin cumplir, no es culpa de esta administración, pero lo que pedimos es que se cumpla, se dé fiel cumplimiento...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos a pedir los informes.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** La señora Directora ha señalado que está cumpliendo, pero le digo que estas empresas no, y la resolución sobre todo en el artículo tres... es clarísima, la Ordenanza es para fiel cumplimiento, y lo que queremos también que se resuelva, que usted disponga señor Alcalde, que se dé fiel cumplimiento en estas empresas, y hay que reconocer, lo que propone también la Ordenanza es que se pague lo justo de la jubilación patronal de acuerdo a la fecha de aprobación de la Ordenanza. Entonces, está un año debiendo la administración este aporte a la jubilación.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos a pedir los informes respectivos.

Señor Administrador General.

**Ing. Patricio Moscoso, Administrador General:** Perdón, es importante diferenciar, o sea la administración general está cumpliendo con esto, lo que dice la concejala es que hay ciertas entidades adscritas o autónomas que no están cumpliendo con la Ordenanza.

O sea, la administración general sí está cumpliendo, entonces tal vez, ¿No sé si hay algún gerente de alguna empresa?

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí pero nosotros vamos a pedir los informes, y claro si la Ordenanza es clara, no compete

decirles que cumplan sino que es tácito que tienen que cumplirlas por su puesto, pero vamos a pedir nosotros...

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Señor Administrador buenas tardes. Efectivamente en el tema de Rastro no se ha dado cumplimiento a esta Ordenanza, y el gerente fue muy enfático al decirme que él no les va a pagar hasta que haya una orden judicial o una Resolución donde se les diga que paguen.

Tuvimos también la visita en el despacho de los jubilados de Rastro y alguno de ellos perciben hasta menos de \$20 señor Alcalde, entonces son perjudicados porque son personas de la tercera edad, personas que han entregado su vida a la empresa de Rastro, tienen hasta más de 40 años algunos, y eso es lo que buscaban también, que podamos pronunciarnos pese a que ya hubo un pronunciamiento del Concejo anterior y no se ha dado cumplimiento a ese requerimiento en solventar esas necesidades.

Incluso señor Alcalde, voy a hacer llegar también una petición para las viviendas que están a tres cuadras de la Empresa de Rastro, para ver cómo podemos apoyar a los compañeros que trabajan en Rastro, ya que ellos entran a las tres de la mañana a iniciar sus labores. Eso en su momento le haré llegar.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Gracias Alcalde. Creo que debemos establecer las competencias, el señor Administrador no sé por qué le pusieron para que él informe, porque él es Administrador y tiene que ver con la planta central del Municipio.

Las empresas tienen autonomía administrativa y financiera y por lo tanto tienen un directorio, lo que sí solicito es, que con los principios constitucionales y legales de que igual trabajo igual remuneración, porque si el compañero jubilado de la planta central se le subió a 180 dólares con base a la Resolución de la administración, pues simplemente me permito sugerir que el señor Alcalde en su calidad de Presidente de los diferentes Directorios, conmine a que se dé cumplimiento a esa Ordenanza.

Porque hay una jerárquicamente superior que es la Constitución que dice: *“a igual trabajo igual remuneración”* Entonces, ahí interviene el convenio con la organización internacional del trabajo, etc., que debe aplicarse. Entonces, aquí es cuestión de

voluntad política para que los compañeros de las empresas accedan a ganar lo mismo que los compañeros de la planta central. Eso es lo que quería mencionar.

Señor Alcalde, esto es cumplir con la ley. Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Como lo mencionaba el concejal Granda, tenemos aquí presentes a nuestros jubilados de EMASEO que nos vienen siguiendo realmente algunas sesiones, pendientes de tener esta respuesta de cuándo se les va a cancelar.

Creo que es importante en función que usted es el Presidente de todos los Directorio de las empresas, que ya se nos convoquen, porque hemos esperado ya bastante para que podamos dar inicio a estos Directorios, donde de alguna manera podremos descentralizar estos pedidos de los compañeros jubilados de las distintas empresas que no han podido recibir respuesta, y no sean temas que traigamos acá al Concejo, sino nosotros también como miembros los directorios podamos resolverlo.

Así que señor Alcalde, más bien comprometerle a usted para que podamos tener estos Directorios y poder trabajar en las distintas empresas.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Una vez que se ha determinado que se necesita convocar a los directorios para pedir informes y atender estos justos pedidos, lo vamos a hacer en el transcurso de los siguientes 15 días porque son varias empresas. Con eso vamos al siguiente punto del orden del día.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Solo un ratito antes de pasar, informarle que en la Empresa de Rastro no se ha determinado todavía el nuevo gerente. Y no ha llegado tampoco una nueva terna para definirlo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí, vamos a reunirnos la próxima semana en este sentido.

\*\*\*\*\*

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano:** Con su autorización señor Alcalde, siguiente punto del orden del día:

**VIII. Conocimiento de la renuncia presentada por el concejal Dr. René Bedón, como integrante de la Comisión de Desarrollo Parroquial y designación del concejal que será el nuevo integrante de la referida Comisión.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, entonces hay una moción presentada, por favor lea el proyecto de Resolución.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano:** Con su autorización señor Alcalde, el proyecto de Resolución entregado por el señor concejal René Bedón a la Secretaría, en la parte resolutive señala:

*“Artículo 1.- Dar por conocida y aceptar la renuncia presentada por el concejal René Bedón a su calidad de miembro integrante de la Comisión de Desarrollo Parroquial, presentada el 27 de junio del 2019.*

*Artículo 2.- Refórmese la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 006 de 17 de mayo del 2019, en lo relativo a la conformación e integración de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, las que constaran de la siguiente forma (...).”*

Y ahí señor Alcalde, señores miembros del Concejo; en el proyecto de Resolución se reemplaza los cuadros de denominaciones en las que se sustituye en la Comisión de Desarrollo Parroquial, el nombre del concejal René Bedón por el del concejal Juan Carlos Fiallo.

Y una disposición final que señala:

*“La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación”.*

**Concejal Dr. René Bedón:** Sí, y una acotación adicional. En la sesión inaugural habíamos colocado las Vicepresidencias, lo cual es un exceso de atribuciones, entonces, en este cuadro también se está corrigiendo esa situación.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, ¿Tiene apoyo la moción?

Por favor su votación señores concejales.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo Metropolitano, les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto.

El texto de Resolución ha sido remitido ya a los correos electrónicos para su votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Srta. Gabriela Caicedo	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:** Veintiún votos afirmativos señor Alcalde, ha sido apoyado por unanimidad de los presentes el proyecto de Resolución.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (21 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN No. C 044 - 2019,**  
**REFORMATORIA DE LA RESOLUCIÓN No. C 006-2019**  
**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**CONSIDERANDO:**

- Que,** de conformidad con la letra q) del art. 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es facultad del Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conformar sus comisiones permanentes, especiales y técnicas;
- Que,** el art. 1.1.2. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano Quito, señala que, la organización de las Comisiones y la designación de sus miembros está sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y su título I del Libro I.1;
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito en su sesión inaugural del período 2019-2023, como una de sus resoluciones, aprobó la moción del concejal Marco Collaguazo sobre la conformación de sus comisiones, según el acta de la sesión inaugural del Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada en la sesión ordinaria No. 004 de 11 de junio de 2019;
- Que,** a través de oficio DCRB-052, de 27 de junio de 2019, el Concejal René Bedón, presentó su renuncia a la calidad de miembro de la Comisión de Desarrollo Parroquial al Alcalde Metropolitano; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, a través de criterio jurídico contenido en el expediente identificado con el número 2019-01422 indicó que la renuncia del Concejal René Bedón a ser integrante de la Comisión de Desarrollo Parroquial debe ser conocida por el órgano nominador competente, observando el régimen jurídico aplicable.

**En ejercicio de las atribuciones y responsabilidades previstas en los arts. 87 letra q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 1.1.2 y 1.1.8 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano Quito,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida y aceptar la renuncia presentada por el Concejal René Bedón a su calidad de miembro integrante de la Comisión de Desarrollo Parroquial, presentada el 27 de junio de 2019.

**Artículo 2.-** Refórmese la Resolución de Concejo Metropolitano No. C-006, de 17 de mayo de 2019, en lo relativo a la conformación e integración de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, las que constarán de la siguiente forma:

**Eje Económico:**

**1.- Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria.-**

<b>Integrantes:</b>
Luis Robles (Presidencia)
Bernardo Abad
Luz Elena Coloma

**2.- Comisión de Conectividad.-**

<b>Integrantes:</b>
Juan Carlos Fiallo (Presidencia)
Luz Elena Coloma
Mónica Sandoval

**3.-Comisión de Comercialización.-**

<b>Integrantes:</b>
Luis Reina (Presidencia)
Blanca Paucar
Brith Vaca

**4.- Comisión de Turismo y Fiestas.-**

<b>Integrantes:</b>
Analía Ledesma (Presidencia)
Orlando Núñez
Gissela Chalá

**Eje Social:**

**5.- Comisión de Salud.-**

<b>Integrantes:</b>
Brith Vaca (Presidencia)
Juan Manuel Carrión
Analía Ledesma

**6.- Comisión de Educación y Cultura.-**

<b>Integrantes:</b>
Orlando Núñez (Presidencia)
Brith Vaca
Juan Manuel Carrión

**7.- Comisión de Deporte y Recreación.-**

<b>Integrantes:</b>
Mario Granda (Presidencia)
Marco Collaguazo
Orlando Núñez

**8.- Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.-**

<b>Integrantes:</b>
Gissela Chalá (Presidencia)
Mónica Sandoval
Blanca Paucar

**9.-Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.-**

<b>Integrantes:</b>
Bernardo Abad (Presidencia)
Fernando Morales
Gissela Chalá
Santiago Guarderas
Juan Carlos Fiallo

**Eje territorial:**

**10.- Comisión de Uso de Suelo.-**

<b>Integrantes:</b>
René Bedón (Presidencia)
Eduardo Del Pozo
Juan Carlos Fiallo

Mario Granda
Fernando Morales

**11.- Comisión de Movilidad.-**

<b>Integrantes:</b>
Santiago Guarderas (Presidencia)
Omar Cevallos
Mónica Sandoval
Analía Ledesma
Eduardo Del Pozo

**12.- Comisión de Ambiente.-**

<b>Integrantes:</b>
Juan Manuel Carrión (Presidencia)
Andrea Hidalgo
Luis Robles

**13.- Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.-**

<b>Integrantes:</b>
Luz Elena Coloma (Presidencia)
Luis Robles
Bernardo Abad

**14.- Comisión de Vivienda y Hábitat.-**

<b>Integrantes:</b>
Blanca Paucar (Presidencia)
Soledad Benítez
René Bedón

**15.- Comisión de Propiedad y Espacio Público.-**

<b>Integrantes:</b>
Marco Collaguazo (Presidencia)
Analía Ledesma
Blanca Paucar

**16.- Comisión de Ordenamiento Territorial.-**

<b>Integrantes:</b>
---------------------

Soledad Benítez (Presidencia)
Mario Granda
Luis Reina
Santiago Guarderas
Andrea Hidalgo

**Eje de gobernabilidad e institucionalidad:**

**17.- Comisión de Planificación Estratégica.-**

<b>Integrantes:</b>
Omar Cevallos (Presidencia)
Rene Bedón
Soledad Benítez

**18.- Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.-**

<b>Integrantes:</b>
Fernando Morales (Presidencia)
Santiago Guarderas
Luis Robles

**19.- Comisión de Desarrollo Parroquial.-**

<b>Integrantes:</b>
Andrea Hidalgo (Presidencia)
Juan Carlos Fiallo
Luis Reina

**20.- Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.-**

<b>Integrantes:</b>
Eduardo del Pozo (Presidencia)
Luis Reina
Soledad Benítez
Marco Collaguazo
Omar Cevallos

**21.- Comisión de Codificación Legislativa.-**

<b>Integrantes:</b>
Mónica Sandoval (Presidencia)

Gissela Chalá
---------------

Orlando Núñez
---------------

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Alcaldía del Distrito Metropolitano.- Distrito Metropolitano de Quito, 19 de julio de 2019.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano:** Señor Alcalde, el último punto del orden del día de la presente sesión es:

**IX. Conocimiento del proyecto de resolución, presentado por el Dr. Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano, mediante oficio No. 0068-VMQ-DMQ-19 de 1 de julio de 2019, para la actualización de informes técnicos de evaluación de riesgos de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social; y, resolución al respecto.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Ya está aprobada la Resolución, se da por conocido.

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• La Resolución de este punto, fue tratado y resuelto en la sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Amaguaña, de 16 de julio de 2019, misma que consta en el Acta de la sesión de Concejo Metropolitano No. 010.</li></ul> |
|---|

\*\*\*\*\*

Se clausura la sesión gracias.

**Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano:** Se toma nota de la clausura señor Alcalde, siendo las 14h00 del 16 de julio de 2019.

**Siendo las catorce horas del martes dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.**

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Srta. Gabriela Caicedo	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

**DR. JORGE YUNDA MACHADO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. CARLOS ALOMOTO ROSALES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	25/07/2019	
Revisado por:	Silvia Aguilar y Cristian Córdor	Gestión de Concejo	1/08/2019	
Revisado por:	Damaris Ortiz	Prosecretaria		